



Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Sede Académica de México

Maestría en Población y Desarrollo
XIII Promoción 2018-2020

**Análisis de la reincidencia delictiva:
una aproximación a partir de la población joven privada de la libertad en
México**

Tesis que para obtener el grado de Maestra en Población y Desarrollo

Presenta:
Cindy Carolina Barreto Angel

Directoras de Tesis
Dra. Elena Azaola
Dra. Chloé Constant

Lector y lectora:
Dra. Rosa María Rubalcava
Dr. Gabriel Tenenbaum

Seminario de Tesis: Población, Familias y Pobreza
Línea de Investigación: Política, Políticas Públicas y Género

Ciudad de México, julio de 2020

Este trabajo fue realizado gracias a la beca otorgada por el Consejo Nacional de Ciencia y
Tecnología (Conacyt, México)

Resumen

El objetivo de la presente investigación fue identificar los factores asociados a la reincidencia delictiva de personas privadas de la libertad entre los 18 y 29 años de edad en México. Se estimó un modelo de regresión logística binario para determinar los factores que impactan en la probabilidad que una persona cometa un nuevo delito. Los datos provienen de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016. La investigación analizó distintos elementos de las teorías explicativas del delito, sin embargo, no se inscribió de manera específica en alguna, puesto que, estas no conllevan a una mirada multidimensional del fenómeno de estudio. Los resultados muestran que, la reincidencia delictiva presenta una mayor probabilidad cuando una persona pertenece al sexo masculino, se encuentra dentro de una edad productiva sin ocupación, y con antecedentes familiares de agresión física y consumo frecuente de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas por sus padres y/o cuidadores.

Palabras Clave: *reincidencia delictiva, privación de libertad, selectividad penal, jóvenes, México.*

Abstract

The aim of this study was to identify the factors associated with criminal recidivism of persons deprived of liberty from 18 to 29 years of age in Mexico. To do this, a logistic regression model was estimated in order to predict the variables that impact the likelihood of a person commits another crime. Data comes from of the National Survey of the Population Deprived of Liberty (ENPOL) 2016. Different explanatory theories of crime were analyzed, however, this research was not specifically inscribed in any of them, since they do not lead to a multidimensional view of the phenomenon. The results indicate that criminal recidivism has a higher probability in men, working age population, unoccupied and with a family record of physical aggression and frequent consumption of licit and illicit psychoactive substances by their parents and/or caregivers.

Key Words: *criminal recidivism, deprivation of liberty, criminal selectivity, youth, México*

Dedicatoria

*A su alma que está en el cielo
Y a la de todas aquellas que están aquí
Que solo necesitan una oportunidad*

Agradecimientos

Una de las cosas que más disfruto en la vida, es agradecer. Así que me tomo el tiempo para escribir estas líneas, que con seguridad no serán suficientes para expresar todo lo que está contenido en mi sentir.

Son muchas las personas que hicieron parte de este proceso y me acompañaron de diversas maneras en el camino. Quiero agradecer en primer lugar a mi familia. A mis padres, Olga y Jorge, quienes además de ser un ejemplo a seguir para mí, siempre han sido incondicionales; respetando, apoyando y abrazando cada una de mis decisiones. A mi hermana *favorita*, Luisa, quien nunca se raja ante cualquier adversidad y que me enseña con su carácter que hay que continuar caminando con firmeza. A mi sobrino, Tomas, por ser inspiración en cada momento, porque con su alegría, sensibilidad y espontaneidad, me invita a ser mejor persona cada día. Gracias por tanto amor.

Quiero agradecer a mi familia de la montaña, esa que elegí y me eligió para vivir este proceso no solo académico sino también de vida, con quienes compartimos el alimento, las caguamas, y el café por supuesto; además, cuidamos nuestras enfermedades, nos hicimos contención mutua cuando alguien estaba a punto de desfallecer y con quienes celebramos el regalo de la vida durante estos dos años.

Especialmente quiero agradecer a Angel y Nasly, por cada reflexión y cada conversación profunda. Llenita de contenido y discusión como nos gusta, con pasión, con rebeldía y con apatía a la injusticia. A Sandra y Luis, que además de ser amigos incondicionales, me apoyaron y alentaron en cada decisión académica, y fueron guía para no desistir del mundo cuantitativo que tanto trabajo me costó comprender en un principio (mi Sand, mi Luigi) gracias por eso.

Gracias a Yeyo, por acompañar este proceso con amor apache y por llenar siempre de buena música los espacios. A su familia, que me recibió y acogió desde el primer día, y con quienes he aprendido que existen mil formas de relacionarse y de ser familia.

Gracias a todas las amistades y familiares que, desde la distancia, estuvieron presentes con una llamada o un mensaje de cercanía y buena energía. Karla, Amanda, Yudy, América, Lilian.

Agradezco cariñosamente a mi comité de tesis. A mis directoras y lectores Dra. Chloé Constant y Dra. Elena Azaola, Dra. Rosa María Rubalcava y Dr. Gabriel Tenenbaum, muchas gracias por aceptar ser parte de este proceso académico y acompañarme con sus orientaciones constructivas y rigurosas. Cada uno de ustedes aportó elementos fundamentales que me permitieron crecer y aprender la importancia de la congruencia y consistencia metodológica, así como no perder de vista que la realidad requiere de análisis críticos.

Agradezco a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México por brindarme la oportunidad de dar continuidad a mis estudios de posgrado. Gracias por abrir sus puertas como institución y posibilitar procesos académicos que forman en lo profesional y sobre todo para la vida. Agradezco además al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por posibilitar este proceso con la beca de manutención y permitir la dedicación exclusiva que el programa requiere.

Como estudiante y como migrante, considero fundamental agradecer y enaltecer el sistema de becas académicas que México aporta a la Región Latinoamericana a través de las distintas instituciones, entre ellas Conacyt y Flacso. Realmente constituyen una fuente de oportunidad y conocimiento para la región; quienes llegamos de otros países, reconocemos que la posibilidad de cursar estudios de maestría y doctorado con gratuidad, y a la vez recibir apoyo para la manutención es fundamental para aportar en las transformaciones sociales que se requieren en los todos los países de América Latina.



Tabla de Contenido

Introducción	8
Capítulo I. Antecedentes, problema de investigación y contexto	12
1.1. Definiciones preliminares	12
1.1.1. ¿Qué es la reincidencia?	12
1.1.2. Una aproximación desde las y los jóvenes.....	13
1.2. Factores asociados a la comisión de delitos y la reincidencia	15
1.2.1. Factores sociodemográficos	16
1.2.2. Factores socio familiares.....	17
1.2.3. Factores socioeconómicos	18
1.2.4. Factores asociados a la experiencia intracarcelaria	19
1.3. Sistema penitenciario en México	22
1.3.1. Condiciones de vida intracarcelaria en México	24
1.4. Caracterización sociodemográfica de la población joven en México	25
1.4.1. Características sociodemográficas de la población privada de la libertad en México	28
1.4.2. Pobreza y Desigualdad en México en 2016	30
1.5. Objeto de estudio	31
1.5.1. Preguntas de Investigación	33
1.5.2. Hipótesis.....	33
1.5.3. Objetivos	33
Capítulo II. Discusiones Teóricas y Conceptuales	35
2.1. Teorías explicativas de la desviación social	35
2.1.1. El delito como construcción social.....	41
2.2. La privación de libertad y el encarcelamiento masivo como mecanismo de control y represión	42
2.2.1. La criminalización y la selectividad del dispositivo penal	44
Capítulo III. 3. Estrategia Metodológica	47
3.1. Unidad de Análisis	47
3.2. Fuentes de Información	48
3.3. Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016	49
<i>Diseño Muestral</i>	49



<i>Población objetivo</i>	50
<i>Tamaño de la muestra</i>	50
3.4. Construcción de variables de Interés	50
Variable Dependiente: Reincidencia	51
Variables independientes	51
3.5. Modelo estadístico	55
Capítulo IV. Resultados	57
4.1. Análisis Descriptivo	57
4.2. Factores asociados a la reincidencia delictiva	65
4.3. Probabilidades de reincidencia	71
Conclusiones	75
Bibliografía	81
Anexos	85

Índice de Tablas, cuadros y gráficas

Tablas

Tabla 1. México. Población de 15 a 29 años, según sexo, 1990, 2000 y 2010, (en millones) ..	25
Tabla 2. México. Población de 18 a 29 años privada de la libertad, según condición de reincidencia, 2016.	57
Tabla 3. México. Población de 18 a 29 años, privada de la libertad. Distribución porcentual del tipo de delito y tiempo de reclusión, según condición de reincidencia 2016.	58
Tabla 4. México. Población de 18 a 29 años, privada de la libertad. Distribución porcentual de las características sociodemográficas según condición de reincidencia, 2016	59
Tabla 5. México. Población de 18 a 29 años, privada de la libertad. Distribución porcentual de las características socio familiares según condición de reincidencia, 2016	61
Tabla 6. México. Población de 18 a 29 años, privada de la libertad. Distribución porcentual de las características socioeconómicas según condición de reincidencia, 2016.....	62
Tabla 7. México. Población de 18 a 29 años, privada de la libertad. Distribución porcentual de las características de vida intracarcelaria según condición de reincidencia 2016.....	64
Tabla 8. México. Población de 18 a 29 años, privada de la libertad. Probabilidades de reincidencia delictiva, 2016	66

Cuadros

Cuadro 1. Distribución de la muestra de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad por condición de sentencia y grupos de edad.....	50
Cuadro 2. Operacionalización de las variables independientes	54

Gráficas

Gráfica 1. México. Población de 18 a 29 años, privada de la libertad. Distribución porcentual de tipo de delito, según sexo de las personas entrevistadas, 2016	60
Gráfica 2. México. Población de 18 a 29 años, privada de la libertad. Condición de actividad económica previa a la reclusión, 2016.....	63
Gráfica 3. México. Población de 18 a 29 años, privada de la libertad. Niveles de escolaridad en el grupo de personas reincidentes, 2016.....	64
Gráfica 4. México 2016. Población de 18 a 29 años, privada de la libertad. Probabilidades de reincidencia por grupos de edad y sexo.....	72
Gráfica 5. México 2016. Población de 18 a 29 años, privada de la libertad. Probabilidades de reincidencia según situación conyugal y sexo.	72
Gráfica 6. México 2016. Población de 18 a 29 años, privada de la libertad. Probabilidades de reincidencia según tiempo de reclusión y sexo.	73
Gráfica 7. México 2016. Población de 18 a 29 años, privada de la libertad. Probabilidades de reincidencia por grupos de edad según condición de actividad.	74

Introducción

La reincidencia delictiva, entendida como la reiteración del comportamiento delictivo, ha aumentado de manera significativa en distintos países de América Latina durante las últimas décadas; particularmente desde los años ochenta y noventa, como parte de la puesta en marcha del modelo neoliberal, y paralelamente como respuesta a narrativas fundadas en Estados Unidos que legitimaron la gestión policial y judicial como mecanismos represivos hacia lo que Wacquant (1999) denominaría la pobreza que molesta y que genera sentimientos difusos de inseguridad. Estas lógicas discursivas tuvieron efectos en los sistemas de justicia penal en los países de la región latinoamericana¹ y posicionaron la penalización a través del aumento en la privación de libertad y el endurecimiento de las penas. Específicamente, en agosto de 1998, el presidente de México lanzó la “Cruzada nacional contra el crimen” por medio de una batería de medidas presentadas —como es habitual en casi todas partes— como “las más ambiciosas de la historia del país” (Wacquant, 2000). Su objetivo manifiesto es “imitar programas como el de la ‘tolerancia cero’ de la ciudad de Nueva York” (Wacquant, 2000) . Esta situación se confirma con los datos que se reportan para el caso de México, donde la población privada de la libertad se duplicó en el periodo comprendido 1992 a 2003, pasando de 87,700 a 177,500 personas, respectivamente.

La privación de libertad propuesta con la finalidad de aportar en la mitigación de la reincidencia delictiva y promover la reinserción social, dista bastante de la realidad, en tanto, las condiciones de vida y problemas de los centros penitenciarios tales como; el hacinamiento, la corrupción, los malos tratos y torturas entre población reclusa y custodios, y de manera generalizada la violencia que se vive al interior de estos lugares, no aporta en procesos de reinserción social que posibiliten al término del cumplimiento de condenas, un proceso de retorno a la libertad efectivo; es decir, no posibilitan procesos de reinserción social efectivos. Aunque esto último también puede ser cuestionado, puesto que, reinsertar socialmente a quienes no han estado insertos en la sociedad con pleno goce y ejercicio de derechos antes de estar en proceso de reclusión, puede llegar a ser una contradicción. Pensar entonces, la privación de libertad como una sanción que aporte en la reinserción social se aleja de la realidad, dados los retos que ésta

¹ En algunos países más que en otros, puesto que el proceso de implementación de estas políticas estaba sujeto al proyecto político de cada Estado – Nación.

impone. Y la conclusión a este respecto es clara: el encarcelamiento no disminuye la reincidencia delictiva.

La reincidencia delictiva es problemática por distintas razones; la primera, es que la comisión de delitos continúa presentándose, las tasas de reincidencia no disminuyen de manera significativa y en muchos casos aumentan en el tiempo; la segunda, radica en un cuestionamiento mucho más profundo y frente al cual la presente investigación no puede dar respuesta, sin embargo, se considera un argumento importante para generar la reflexión, y es que, al privar de la libertad a una persona no se transforma la raíz del problema del delito y contrariamente se pueden agudizar los procesos de exclusión social; la tercera, y última razón por la cual es problemática la reincidencia delictiva, está asociada con los efectos que ésta tiene sobre las personas en relación a su plan de vida, así como los efectos que se generan en las familias y en la convivencia en comunidad, afectando el bienestar social y el quebrantamiento del tejido social².

En relación con los instrumentos jurídicos internacionales y nacionales en los que se enmarca la privación de libertad y con mayor precisión los sistemas de justicia penal, estos también han experimentado cambios durante las últimas décadas, transitado hacia un enfoque de derechos humanos y narrativas que responden a condiciones de vida digna. En México, a partir de 2008, surgieron una serie de reformas constitucionales en los artículos 18 y 21: a) el concepto de sanción privativa de libertad sustituye al de pena corporal, b) la denominación de sentenciado sustituye a la de reo, y c) se establece el concepto de reinserción social (basado en garantías y estándares de constitucionalidad) que implica la participación de la sociedad, la familia y el sector privado como actores en el proceso de reinserción. Asimismo, en 2011 se suma una nueva reforma constitucional que propone la incorporación de los tratados internacionales de derechos humanos como parte de las leyes nacionales. Como resultado de las transformaciones mencionadas anteriormente, en junio de 2016, se aprueba la Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP), cuyo objeto es establecer las normas que deben observarse durante el internamiento por prisión preventiva, en la ejecución de penas y en las medidas de seguridad impuestas como

² El tejido social puede ser entendido como el entramado de relaciones comunitarias, familiares y sociales que se tejen en los territorios, que además puede generar practicas colectivas, conciencia y transformación social (Téllez, 2010).

consecuencia de una resolución judicial; establecer los procedimientos para resolver las controversias que surjan con motivo de la ejecución penal, y regular los medios para lograr la reinserción social. Sin embargo, pese al planteamiento de estas reformas no se han visto materializadas muchas de las garantías propuestas.

Ahora bien, desde la investigación, estudios de corte cuantitativo y cualitativo se han interesado por estudiar las causas de la reincidencia delictiva con intención de aportar alternativas de solución a esta problemática. Como conclusiones generales de estos estudios se destaca que, son distintos los factores asociados a la reincidencia delictiva, resaltando la multicausalidad, encadenamiento y complejidad del fenómeno; donde existen factores de distintos tipos; individuales, familiares, socio comunitarios, socioeconómicos, y estos a su vez se enmarcan en contextos estructurales de desigualdad y exclusión, que además pueden agudizarse con la privación de libertad. Es por esta razón que se propone la presente investigación desde una mirada multidimensional que permita involucrar distintos factores asociados y dé cuenta de la complejidad, las contradicciones y retos que se suscitan en la realidad. Asimismo, es importante acotar que, en el presente estudio se analiza la reincidencia delictiva en la población que se encuentra privada de la libertad y que ha reincidido, con ello no se logra captar el fenómeno en su totalidad, puesto que; existen personas que reinciden en comportamientos delictivos y no son captadas por el sistema penal; por lo tanto, se propone una aproximación, a partir de los datos que aporta la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016, tomando específicamente a la población de 18 a 29 años.

El presente documento está estructurado en cuatro capítulos. En el primero, se presentan los antecedentes, el problema de investigación y el contexto; el segundo capítulo aborda las principales discusiones teóricas y conceptuales que se consideran relevantes para abordar el fenómeno de la reincidencia delictiva. En el tercer capítulo, se presenta la estrategia metodológica de la investigación, donde se profundiza con mayor precisión en la fuente de datos elegida, la construcción de categorías explicativas y la técnica estadística a utilizar para dar respuesta a la pregunta de investigación. Por último, el capítulo cuatro, muestra los resultados, organizados en dos apartados principales; el primero, presenta el análisis descriptivo de las variables sociodemográficas, socio familiares, socioeconómicas y de experiencia de vida



intracarcelaria; y el segundo, presenta los resultados del modelo estadístico, con el objetivo de identificar y analizar la relación entre la reincidencia delictiva y las variables asociadas a ésta.

Capítulo I.

Antecedentes, problema de investigación y contexto

En este primer capítulo se presentan los antecedentes, el problema de investigación y la contextualización del mismo. Inicialmente se precisan dos definiciones; la primera hace referencia a la reincidencia, y la segunda, define juventud, explicando la delimitación del grupo etario. Posteriormente, se presentan los resultados de la revisión de la literatura especializada en relación con los factores asociados a la reincidencia delictiva. Seguido, se dedica un breve apartado al papel de la reinserción social en la mitigación de la reincidencia y se realiza la descripción del sistema penitenciario en México, mencionando de manera puntual la legislación internacional y nacional para población privada de la libertad, describiendo las condiciones de vida en los centros penitenciarios. Por último, se realiza la caracterización sociodemográfica de la población joven privada de la libertad y se plantea el objeto de estudio, las preguntas de investigación, hipótesis y objetivos.

1.1. Definiciones preliminares

1.1.1. ¿Qué es la reincidencia?

La reincidencia es considerada como la reiteración de una persona en un comportamiento delictivo. Sin embargo, existen distintos tipos de reincidencia los cuales se mencionan de manera resumida, con la intención de brindar claridad en dos sentidos; en la complejidad de captar el fenómeno y para definir lo que se entenderá por reincidencia en la presente investigación. Nguyen, Pueyo y Arbahc (2011: 6) refieren que:

La reincidencia por autoinculpación, entendida como la nueva comisión de un delito declarada por el autor de los hechos, sería la medida que más se acercaría a las cifras reales del fenómeno, sin embargo, en la realidad esto no sucede. La reincidencia policial (una segunda o posterior detención policial de una misma persona por presuntos hechos delictivos), penal (un segundo o posterior procesamiento de una misma persona por presuntos hechos delictivos), judicial (una segunda o posterior condena de una misma persona), penitenciaria (un segundo o posterior ingreso en prisión de una misma persona por un nuevo hecho

delictivo) y, finalmente, la jurídica (un segundo o posterior procesamiento de una misma persona por presuntos hechos delictivos del mismo título del Código Penal)”.

El criterio de distinción entre los tipos de reincidencia mencionados se da de acuerdo con la manera como se registra la reiteración de la conducta delictiva por parte de las instituciones penitenciarias. En cuanto a la naturaleza de la reincidencia, también es importante distinguir entre la reincidencia en el mismo tipo de delito o en otro diferente (Nguyen et al., 2011), puesto que, existen disensos al respecto. En este sentido es necesario definir y tomar decisiones a partir de los intereses investigativos.

En México, de acuerdo con el Código Penal Federal en su artículo 20, hay reincidencia siempre que la persona condenada por sentencia ejecutoria dictada por cualquier tribunal de la Republica o del extranjero, cometa un nuevo delito³.

En contextos de privación de libertad puede definirse la reincidencia delictiva como el reingreso de una persona al sistema carcelario (Estrada, 2007), después de que haya sido sentenciada (Vasquez, 2018). Asimismo, para efectos de la presente investigación se considerará reincidencia cuando el evento de referencia sea por el mismo delito o por un delito diferente. Lo anterior, teniendo en cuenta que prima el interés de analizar los factores asociados a la comisión de delitos reincidentes en un sentido amplio, más que hacer un análisis de reincidencia por tipos de delitos.

1.1.2. Una aproximación desde las y los jóvenes

Analizar el fenómeno de la reincidencia delictiva en jóvenes puede ser en principio un asunto amplio y ambiguo, en tanto se trata de un grupo poblacional heterogéneo en sí mismo, y éste se ha estudiado de manera distinta de acuerdo con los contextos sociales particulares. En la actualidad, se ha extendido el uso de los jóvenes como categoría analítica, pero también como perspectiva o abordaje de investigación (Tenenbaum, 2016). Si bien es cierto que la juventud, puede ser entendida como categoría analítica, en la cual las manifestaciones biológicas,

³ <https://mexico.justia.com/federales/codigos/codigo-penal-federal/libro-primero/titulo-primero/capitulo-vi/#articulo-20>

emocionales, culturales y sociales no se dan de manera uniforme y difieren a partir de contextos específicos, es necesario establecer una delimitación en la presente investigación.

En materia de delito, la distinción entre jóvenes adolescentes y jóvenes adultos se hace indispensable, dado que el tratamiento recibido y la imposición de sanciones por parte del sistema penal, traen consigo diferencias sustanciales. En el caso de las personas adolescentes está estipulado un tratamiento especializado y diferenciado al de adultos, con consecuencias penales distintas. En México, son tratados en el sistema de justicia penal para adolescentes las personas cuya edad en la que se comete el delito esté comprendida entre los 12 y 17 años; a partir de los 18 años el tratamiento se da a través del sistema de justicia penal para adultos.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) define a los jóvenes como aquellas personas entre los 15 y 24 años, basando esta definición en criterios y fines estadísticos y teniendo claridad respecto a la ausencia de una definición universalmente aceptada. En México, de acuerdo con la ley del Instituto Mexicano de la Juventud⁴ (Injuve) publicada el 06 de enero de 1999, se consideran jóvenes a las personas entre los 12 y los 29 años, teniendo claridad respecto a la heterogeneidad del concepto de juventud.

De acuerdo con lo anterior y para efectos de la presente investigación, se considerará como objeto de estudio a la población privada de la libertad en las edades comprendidas entre los 18 y 29 años. Con esta delimitación no se hace alusión a que la población joven es exclusiva de este grupo etario. Sin embargo, sí se considera el grupo etario más joven dentro de la población adulta privada de la libertad en México para el año que se propone estudiar, 2016. Asimismo, es importante acotar que; la población joven menor a 18 años no se considera como parte del estudio, en tanto su tratamiento ante la comisión de alguna infracción se da en el marco de sistema penal especializado para adolescentes y dicho tratamiento propende por la imposición de sanciones no privativas de la libertad.

⁴ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/87_020415.pdf, ley por medio de la cual se crea el Instituto Mexicano de la Juventud como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica, operativa y de gestión y con domicilio en el Distrito Federal. Artículo 2. Por su importancia estratégica para el desarrollo del país, la población cuya edad quede comprendida entre los 12 y 29 años, será objeto de las políticas, programas, servicios y acciones que el Instituto lleve a cabo, sin distinción de origen étnico o nacional, género, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra.

1.2. Factores asociados a la comisión de delitos y la reincidencia

El estudio de la reincidencia delictiva continúa siendo un estudio etiológico, es decir, un estudio de las causas del delito, y por ende de los factores asociados a éste. El análisis de las experiencias, compromisos y trayectorias delictivas en jóvenes ha sido abordado por la literatura considerando diversos factores asociados y reconociendo que, para avanzar en materia de prevención del delito es de vital importancia analizar y reconocer las causas del fenómeno y en particular, su multicausalidad, encadenamiento y complejidad (Varela, 2011).

De acuerdo con Sozzo (2008), existen distintos factores de riesgo sobre los cuales actúa la prevención del delito⁵: el género, la personalidad y los comportamientos individuales, las influencias familiares, las condiciones de vida, las influencias de la escuela, las presiones del grupo de pertenencia y las oportunidades ocupacionales; es decir, la dirección hacia donde se propone aunar los esfuerzos para mitigar la participación delictiva primaria y reincidente debe estar orientada hacia el abordaje de dichos factores de riesgo. Asimismo, desde una perspectiva psicosocial, se menciona la existencia de factores de riesgo que interactúan en las situaciones de la población infractora, estos pueden ser clasificados en seis ámbitos de procedencia: individuales, familiares, ligados a grupos de pares, escolares, sociales o comunitarios, y socioeconómicos y culturales (Hein , 2004).

El informe regional de desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de 2014, identifica que hay cuatro tipos de factores que están detrás de la comisión de algún delito y de la violencia: *factores socioeconómicos* tales como la pobreza, la desigualdad, el desempleo y la baja movilidad social; *factores sociales*, que se enmarcan en los contextos familiares, educativos y el tejido social (comunitarios); *factores facilitadores* del delito, cuyo énfasis se da en el impacto que tienen el consumo de alcohol y drogas respecto al incremento del delito; y, por último, *factores institucionales*, que hacen referencia a fallas en el funcionamiento del estado. Teniendo en cuenta que, son distintos los factores que pueden ayudar a explicar la comisión de delitos primarios y reincidentes, se propone a continuación la desagregación de éstos en distintos tipos.

⁵ Este puede ser primario o reincidente.

1.2.1. Factores sociodemográficos

La prevalencia de la reincidencia delictiva presenta distinciones según grupos poblacionales. A partir de la revisión de literatura sobre el fenómeno, se destacan factores sociodemográficos como la edad, el sexo y la situación conyugal.

La edad, analizada en distintas épocas, ha sido fuente de investigación en asuntos de delito y de reincidencia delictiva. Por ejemplo, la edad de comisión al primer delito resulta una variable predictora del comportamiento delictivo reincidente. Asimismo, la edad de inicio en el consumo de sustancias psicoactivas, donde este último se relaciona positivamente con la reincidencia, indica que, quienes reinciden presentan una edad menor en el inicio de consumo de sustancias psicoactivas (Salvador, Dominguez, Vallejos & Muniello, 2013). En este mismo estudio, la edad de inicio de consumo de sustancias psicoactivas y tiempo de consumo, resultaron ser las de mayor peso estadístico.

Respecto a la variable sexo en población privada de la libertad, estudios muestran que la participación femenina en el delito es menor a la masculina. Un estudio sobre criminalidad femenina en tres países de América Latina: Panamá, Costa Rica y Colombia muestran que, menos del 10% del total de las personas que delinquen son mujeres (Restrepo, 2018). Asimismo, Adler (1984), criminóloga estadounidense, evidenció que; prácticamente en todas las regiones del mundo los índices de criminalidad son mayores en hombres que en mujeres.

La relación entre reincidencia y sexo resulta interesante, en tanto, la información estadística permite identificar que, este fenómeno tiene una mayor participación masculina. Según Salvador et al. (2013), pertenecer al género masculino se identifica como una variable moduladora en la reincidencia. De acuerdo con datos del Ministerio del Interior de Uruguay, los porcentajes de reincidencia evidencian que, el 65% de los hombres eran reincidentes y en el caso de las mujeres este porcentaje no llegaba al 33% (Vigna, 2012). Aparte, se ha demostrado que cuando los programas sólo están focalizados en los factores criminogénicos de la población masculina es menos probable que sean efectivos en reducir la reincidencia entre las mujeres (Espinoza, 2016). En este sentido, resulta necesario mencionar que, como área de oportunidad para nuevas investigaciones, el estudio de la reincidencia delictiva desde un enfoque de género es fundamental, pues de ello se lograría una atención y tratamiento efectivo del fenómeno.

La relación entre la situación conyugal y la reincidencia delictiva fue estudiada desde el análisis de los factores estáticos y dinámicos del fenómeno, en casos de delitos sexuales, y se encontró que, la soltería como estado civil, resultaba ser uno de los marcadores más fuertes (Salvador et al., 2013). Asimismo, Nguyen et al. (2011) identifican que la debilidad en las relaciones de pareja y en general con los familiares cercanos, añaden capacidad predictiva en la reincidencia.

1.2.2. Factores socio familiares

En relación con los factores socio familiares asociados a la reincidencia, el papel de las familias es fundamental para el análisis. Estudios cualitativos y cuantitativos, indican que, la presencia y el acompañamiento familiar pueden favorecer la no reincidencia. En este sentido, variables como: tipo de hogar o arreglo familiar, conflictos familiares y el número de hijos, han sido analizadas por la literatura especializada en reincidencia delictiva.

De acuerdo con Salvador et al. (2013) existen variables asociadas a la reincidencia tales como: antecedentes penales familiares, el maltrato físico sufrido y problemas familiares diversos. Asimismo, algunos de los factores que se han asociado al desistimiento⁶ son el vínculo de pareja ajena al mundo del delito y el convertirse en padres (Cancela, 2017). En este sentido, la presencia de parejas e hijos puede favorecer la disminución de la reincidencia delictiva.

Más allá de la composición y el tipo de hogar, pareciera que las dinámicas y los vínculos familiares constituyen elementos que pueden guardar alguna relación con la reincidencia delictiva. De acuerdo con Estrada (2007), un ambiente familiar violento, acompañado de procesos de comunicación débiles y baja tolerancia a la frustración se asocian con la reincidencia delictiva. Siguiendo a Tenenbaum (2016), pensar a las familias siempre como agentes de protección y bienhechoras es cuestionable, en tanto, estas mismas atraviesan distintas dificultades y problemáticas que no siempre posibilitan el apoyo requerido por los y las jóvenes. Dentro del contexto familiar es relevante el tamaño y su estructura, las relaciones entre padres e hijos, y los antecedentes penales en el núcleo de referencia, que operarían como modelos de influencia y tendrían un peso significativo en la reincidencia de conductas delictivas (Cancela, 2017).

⁶ Entendido como la disminución progresiva o ausencia efectiva de eventos delictivos que se presenten independientemente de la oportunidad ilícita existente.

Ahora bien, la condición de tener hijos también ha sido estudiada en el marco de la reincidencia delictiva como una variable predictora que, además, permite un análisis desde la categoría sexo-género, puesto que, aporta una mirada comprensiva a las relaciones, comportamientos y roles que acontecen en los vínculos, dando cuenta de las desigualdades que generan (Cancela, 2017). Cuando las mujeres que delinquen reportan un mayor número de hijos la probabilidad de reincidir es más baja que cuando dicen tener pocos o ningún hijo (Roth y Zegada, 2016). La evidencia empírica muestra que, en el caso de los hombres privados de la libertad, más del 50% tiene hijos y en su caso, esta situación hace parte de la construcción de hombría, y aunque no es el objeto de la presente investigación realizar un análisis desde el género, sí se considera relevante distinguir la manera como se ha discutido esta variable en la evidencia empírica.

1.2.3. Factores socioeconómicos

La desigualdad socioeconómica y de oportunidades, la exclusión social, la precariedad laboral, la pobreza, entre otros, pueden ser considerados como factores estructurales y contextuales para analizar la reincidencia delictiva, si bien resultan insuficientes estudiar el fenómeno en su complejidad, permiten abonar terreno en su comprensión. Factores estructurales, junto con los procesos individuales e intersubjetivos, condicionan los comportamientos humanos (Tenenbaum, 2016). En este sentido, los factores socioeconómicos pueden ser vistos en dos niveles de análisis: macro y micro. Para efectos de la presente investigación se analizan aquellas variables socioeconómicas asociadas con la reincidencia delictiva a nivel micro, tales como; condición de actividad y nivel educativo, con la intención de poner en discusión cómo estas variables pueden guardar alguna relación con la reincidencia delictiva.

De acuerdo con Nguyen et al. (2011), la inestabilidad y bajos niveles de rendimiento y de satisfacción académica y/o laboral son predictores positivos de la reincidencia delictiva. Uno de los ejes centrales sobre los que trabajan las instituciones de reinserción social son el trabajo y la capacitación para el mismo (Córdova, 2016), con la intención de mitigar la reincidencia delictiva en la población que ha estado privada de su libertad.

De acuerdo con Wacquant (2000), a partir de unos cuarenta estudios en una decena de sociedades capitalistas, se sabe que desde el punto de vista social existe una estrecha correlación entre el deterioro del mercado laboral y el aumento de la cantidad de personas detenidas, el

desempleo y la precariedad profesional son severamente juzgados por los tribunales en el nivel individual; esto no quiere decir que las personas en su generalidad son juzgadas por tener un empleo precario, al contrario, lo que pone en evidencia es que la precarización en asuntos laborales guarda relación con la participación en el delito. Asimismo, Paternain (2008) plantea que la criminalidad se asocia a la desestructuración del mundo del trabajo, el desempleo juvenil y la segregación residencial.

El nivel educativo también resulta ser una variable socioeconómica relevante para estudiar la reincidencia delictiva, en tanto que; una mayor escolaridad se relaciona en muchos casos con un incremento en el ingreso económico. Por lo anterior, en muchas investigaciones se ha utilizado el nivel de escolaridad como una variable proxy de la condición socioeconómica. Un estudio realizado en Buenos Aires reveló que la variable educación se asoció significativamente con la reincidencia, identificando entre la población reincidente una mayor proporción de sujetos con baja educación (Salvador et al., 2013). De acuerdo con otro estudio de reincidencia, para Estrada (2007), el nivel de escolaridad de las personas reincidentes era medio, específicamente encontrándose dentro del rango de educación básica completa y éste se asociaba positivamente con la reincidencia.

1.2.4. Factores asociados a la experiencia intracarcelaria

Los factores asociados a la experiencia intracarcelaria resultan oportunos de estudiar, puesto que los aspectos vinculados al contexto de encarcelamiento sólo son aplicables para personas privadas de la libertad (Salvador et al., 2013).

Como han demostrado Pearson, Douglas, Liptonm y Dorline (2002), el tratamiento dentro del ámbito carcelario puede disminuir el riesgo de reincidencia; siendo éste también un factor crucial a la hora de valorar predictivamente la reincidencia penal (Salvador et al., 2013). Asimismo, estos autores, encontraron que, la presencia de antecedentes penales se asoció a una mayor tasa de reincidencia.

Un estudio cualitativo de masculinidades y privación de libertad en Uruguay; refiere que, dado el proceso de prisionización⁷ experimentado, éste suele ser destructivo o contra productivo, ya que se establece una socialización alternativa: un fuerte vínculo social asociado a la subcultura delincuente y donde la no asimilación de los códigos del recluso es fuertemente castigada (Cancela, 2017). En este sentido, la privación de libertad refuerza los procesos de exclusión social al salir de los centros penitenciarios y aumenta las probabilidades de reincidencia.

Ahora bien, en la población que se encuentra privada de la libertad, la experiencia de vida en reclusión es un factor que se asocia con la reincidencia delictiva. La vida en prisión; se convierte en un proceso empobrecedor y de deterioro a nivel económico, social y afectivo tanto para la persona que se encuentra privada de la libertad como para sus familias. En palabras de Bilbao (1998), existen desventajas de base; que se agudizan con el proceso de reclusión.

En relación con las condiciones de internamiento, estas resultan violatorias de múltiples derechos y estándares nacionales e internacionales en materia penitenciaria. El aislamiento al interior del centro penitenciario, la falta de acceso a servicios de salud, el hacinamiento, la sobre población, la tortura y los malos tratos, la falta de atención a las necesidades específicas de la población femenil y el abuso de las medidas privativas de la libertad, son sólo algunos de los aspectos más preocupantes de la situación de las cárceles mexicanas (Asilegal, 2018). Al ser las condiciones de vida intracarcelaria violatorias a los propósitos que se persiguen con la privación de libertad, lo que sucede es un proceso de mayor exclusión y deterioro socioeconómico en esta población, convirtiendo lo que se pensó como una solución; en un factor de riesgo adicional, ante la comisión de nuevos delitos. Para llevar a cabo el mandato rehabilitador y resocializador que propone la privación de la libertad como objetivo es necesario que se garanticen las condiciones mínimas en el marco de los derechos humanos. En el caso de México, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) concuerda que, a mayor uso y duración de la cárcel, mayor violencia en la población interna sin que hayan alcanzado los fines para los cuales se creó dicha pena (INEGI, 2017).

⁷ La prisionización, es entendida como la asimilación e internalización de la subcultura carcelaria por parte del sujeto. que no solo supone la aceptación de normas y códigos institucionales (de la cárcel como institución), sino, sobre todo, de las propias reglas y jerarquías entre los internos. <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/3791>

De acuerdo con Espinoza (2016), en contextos de privación de libertad, se propone un abordaje holístico para mitigar la reincidencia. En primer lugar, plantea la capacitación y preparación para el trabajo, dado que éste incide positivamente en la reducción de la reincidencia, así como la obtención de vivienda. De acuerdo con esta autora, la participación en programas educativos también influye en la no reincidencia cuando suma mínimamente 200 horas en el programa. Otro factor que influye positivamente en la disminución de la reincidencia es el cuidado de los hijos; esto guarda mayor relación en el caso de las mujeres, poniendo en evidencia cómo los roles y las relaciones de género se manifiestan de manera diferenciada para hombres y mujeres privadas de la libertad.

Por último, el tiempo en reclusión resulta ser un factor que genera efectos iatrogénicos⁸, es decir efectos adversos (Bilbao, 2007), dado que, las relaciones familiares y sociales se han debilitado durante el tiempo que las personas permanecen en privación de libertad.

1.2.4.1. El papel de la reinserción social en la mitigación de la reincidencia

Se aclara que el objeto de la presente investigación no es el estudio de la reinserción social, sin embargo, dentro del proceso investigativo y la revisión de la literatura especializada se hizo necesario el planteamiento de estas líneas, ya que varios estudios refieren la importancia de la reinserción social para mitigar la reincidencia. Por ello, se encontró relevante destacar el papel que juega la reinserción social en el fenómeno de estudio; y por ende las expectativas de la población privada de la libertad al respecto. Bilbao (1998) considera que existen tres elementos centrales en las expectativas de reincidencia, que son: el apoyo familiar, la posibilidad de tener vivienda y contar con un empleo al salir de prisión. Este mismo autor refiere que, el choque que supone la salida puede incidir en un nuevo ingreso a prisión a raíz de la comisión de nuevos delitos.

La reinserción social efectiva de las personas privadas de la libertad se convierte en un medio para disminuir la reincidencia delictiva (Hernandez, 2018). Esta plantea diversas formas de intervención y programas individuales para evitar que las personas se vean involucradas en

⁸ Consecuencias adversas o desfavorables por los efectos de un "tratamiento". Para efectos del presente estudio, se entiende como, las consecuencias adversas o desfavorables para mitigar la reincidencia, y ocasionada por los efectos del proceso de reclusión.

nuevas conductas delictivas (UNODOC, 2013). Sin embargo, para que esto suceda es necesario que las condiciones de vida de la población privada de la libertad se den en el marco de los Derechos Humanos.

En resumen, la reincidencia delictiva puede estar relacionada con múltiples combinaciones entre factores individuales, familiares y socioeconómicos; que, aunados a la experiencia intracarcelaria que viven las personas privadas de la libertad, facilita o posibilita la comisión de nuevos delitos. Por tanto, el análisis del fenómeno de la reincidencia delictiva resulta ser definitivamente de carácter multidimensional.

1.3. Sistema penitenciario en México

El sistema penitenciario está conformado por el cúmulo de disposiciones legales en las que se establecen las penas, delitos y procesos, además de designar a las autoridades estatales encargadas de su ejecución y administración (INEGI, 2017). En México, durante los últimos años, el sistema penitenciario ha experimentado un cambio de paradigma que se enfoca en el respeto y tratamiento a los derechos humanos hacia la población privada de la libertad. Por tanto, se considera oportuno enunciar en orden cronológico los principales instrumentos legislativos en materia punitiva a nivel internacional y nacional.

A nivel internacional

En noviembre de 1969, *la Convención Americana sobre Derechos Humanos*, también llamado “*Pacto de San José*”, estableció que, las penas privativas de la libertad tendrán como finalidad esencial la reforma y la readaptación social de los condenados.

En marzo de 2011, la Organización de las Naciones Unidas mediante asamblea general aprueba las Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok)⁹, cuya premisa fundamental es el trato diferenciado entre hombres y mujeres, bajo leyes y políticas con perspectiva de género.

⁹ https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Bangkok_Rules_ESP_24032015.pdf

En diciembre de 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución que establece las *Reglas Mínimas de Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos*, también conocidas como las Reglas Nelson Mandela. Estas reglas otorgan gran importancia a la protección de las garantías básicas de las personas privadas de la libertad, en tanto, se consideran un grupo vulnerable y en riesgo de sufrir abusos y malos tratos.

A nivel Nacional

En junio de 2008, en México, inicia el proceso de transformación del sistema de justicia penal con la aprobación de la reforma constitucional de los artículos 18 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, en materia de justicia penal propone los siguientes cambios: a) el concepto de sanción privativa de libertad sustituye al de pena corporal, b) la denominación de sentenciado sustituye a la de reo, y c) se establece el concepto de reinserción social (basado en garantías y estándares de constitucionalidad) que implica la participación de la sociedad, la familia y el sector privado como actores en el proceso de reinserción. Aunado a lo anterior, se suma la reforma constitucional del 10 de junio de 2011, la cual propone la organización del sistema penitenciario en el marco de los Derechos Humanos, la educación y la capacitación para el trabajo (Documenta, 2014). Esto quiere decir que, se da la incorporación de tratados internacionales de derechos humanos suscritos por México como parte de las leyes nacionales.

A pesar de que las reformas constitucionales de 2008 y 2011, sobre el sistema de justicia y derechos humanos, plantearon un cambio de paradigma en el funcionamiento del aparato estatal basado en el respeto y protección de los derechos humanos de las personas, no se han visto materializadas muchas de las garantías introducidas por ellas. Reafirmando así que, en México, la brecha entre lo establecido en la ley y la realidad sigue siendo considerable (Asilegal, 2018).

Como resultado de las transformaciones mencionadas anteriormente, en junio de 2016, se consolida la Ley Nacional de Ejecución Penal, cuyo objeto es establecer las normas que deben de observarse durante el internamiento por prisión preventiva en la ejecución de penas y en las medidas de seguridad impuestas como consecuencia de una resolución judicial; establecer los procedimientos para resolver las controversias que surjan con motivo de la ejecución penal, y regular los medios para lograr la reinserción social.

1.3.1. Condiciones de vida intracarcelaria en México

La vida en reclusión para la población privada de la libertad en México trae consigo experiencias particulares que son públicamente conocidas por medio de los informes de supervisión penitenciaria de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Estos ponen en duda el papel re-socializador de las cárceles y de la privación de libertad. Sin embargo, parece ser que esta continúa siendo una opción para tener en cuenta a la hora de imponer sanciones. Asilegal (2014) refiere que, en el país se privilegia el uso de la prisión como pena, puesto que las cifras muestran que el 95% de los delitos tienen como pena la privación de libertad. Por otro lado, las sanciones alternativas a prisión se utilizan en un porcentaje ínfimo: únicamente el 3.6% del total de las condenas durante el 2012 corresponden a sanciones que no implicaron la privación de libertad.

Desde el año 2006, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), realiza el diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria¹⁰, cuyo propósito año tras año consiste en examinar la situación del sistema penitenciario nacional, a través de evaluaciones de cada una de las cárceles en las 32 entidades federativas. Con esta evaluación, se verifican las condiciones de internamiento de las personas procesadas y sentenciadas¹¹.

Las condiciones de hacinamiento, la tortura y los malos tratos dentro de los centros penitenciarios en México, ha sido y continúa siendo un asunto que atender. En el 2013 fueron clausurados 31 centros penitenciarios debido a las condiciones de hacinamiento, violencia y la deficiente infraestructura. Durante los últimos años se han presentado distintas quejas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por parte de personas privadas de la libertad. Estas hacen referencia a: revisiones indignas a internos y familiares, amenazas de muerte, tortura durante la detención y lesiones al ingreso en 2010, maltratos físicos y psicológicos por parte del personal técnico especializado y personal de custodia en 2011, agresiones verbales y físicas con golpes, choques eléctricos y quemaduras en 2012. En 2013, las quejas denuncian uso excesivo de la fuerza durante las revisiones de celdas como golpes con puños, patadas, amenazas, abuso sexual por parte del personal de seguridad y custodia, así como la reubicación de celda mediante el uso de esposas en pies y manos, desnudos y en condiciones insalubres. En 2014, continuaron

¹⁰ <https://www.cndh.org.mx/cndh/antecedentes>

¹¹ <https://www.cndh.org.mx/web/diagnostico-nacional-de-supervision-penitenciaria>

presentándose quejas por maltrato del personal de seguridad, como tortura, lesiones y amenazas, así como por revisiones indignas y lesiones durante la detención (Asilegal, 2014).

Adicionalmente a las quejas expuestas anteriormente, existen otras situaciones que se dan al interior de los centros penitenciarios, tales como; riñas, homicidios, suicidios, desordenes y motines. Pese a que año tras año se hace pública la información respecto a las difíciles y violentas condiciones en las que vive la población privada de la libertad, no se perciben mejoras en los centros penitenciarios. La evidencia da cuenta que este tipo de intervenciones de control y represión por medio del endurecimiento de las penas y los tratos violentos al interior de los centros penitenciarios, sólo han conseguido círculos viciosos que propician la reincidencia delictiva (INEGI, 2017).

En distintos países de América Latina ha aumentado la población privada de la libertad durante las últimas décadas. En México esta situación puede estar asociada con tres aspectos: un aumento en los índices delictivos, reformas que han endurecido las penas y medidas administrativas (Azaola y Bergman, 2003). Asimismo, estos autores refieren en su informe del sistema penitenciario que, en México las condiciones en los centros penitenciarios presentan deterioro y carencias importantes en el acondicionamiento de sus espacios, generando un impacto negativo sobre la calidad de vida de las personas internas.

1.4. Caracterización sociodemográfica de la población joven en México

Durante las últimas décadas, México ha experimentado un crecimiento poblacional y con ello un aumento en la población joven. Particularmente las personas entre los 15 y 29 años representan una importante fuerza social, económica, política y cultural para el país. En 1990, la población de 15 a 29 años alcanzaba 23.9 millones de habitantes, en el año 2000 este número aumentó a 27.2 millones, y en 2010 la cifra llegó a 29.7 millones.

Tabla 1. México. Población de 15 a 29 años, según sexo, 1990, 2000 y 2010, (en millones)

<i>Año</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Totales</i>
1990	11.5	12.3	23.9
2000	13.1	14.1	27.2
2010	14.5	15.2	29.7

Fuente: Elaboración propia con base en información del perfil sociodemográfico de los jóvenes (INEGI, 2014).

En 2010, el Censo de Población y Vivienda registró 112.3 millones de habitantes a nivel nacional, de los cuales el 26.4%, es decir 29.7 millones de personas, se encontraban entre los 15 y 29 años. La distribución por sexo de este grupo poblacional era 51.1% mujeres y 48.9% hombres. Las entidades federativas con mayor proporción de población en este rango de edad eran, Estado de México, Distrito Federal, Jalisco y Veracruz; y las entidades con menor proporción de población joven eran, Baja California Sur, Colima, Campeche y Nayarit (INEGI, 2014).

Respecto a indicadores educativos se identifica que, durante las últimas tres décadas la condición de analfabetismo en población entre los 15 y 29 años ha disminuido. En 1990, el 10.5% de personas en este rango de edad se encontraban en dicha situación; en el año 2000 esta proporción disminuyó a 7.2%, y en 2010 llegó a 3.8%. La distribución por sexo para cada año mencionado fue de 4.4% hombres y 6.1% mujeres en 1990, 3.3% hombres y 3.9% mujeres en 2000, y 1.9% hombres y 1.9% mujeres para el año 2010.

En relación con indicadores de salud se identifica que, durante los últimos censos poblacionales el porcentaje de población joven de 15 a 29 años que tiene acceso a servicios de salud ha mejorado significativamente. En el año 2000 el 39.3% de la población en este rango de edad contaba con derechohabiencia, cifra que aumentó a 59.6% en 2010. Sin embargo, al interior de este grupo de edad se identifica que, los jóvenes de 20 y 24 años representan una mayor proporción de no cobertura en salud con un 56.5%; situación que contrasta con los jóvenes de 25 a 29 años, quienes cuentan con derechohabiencia en 62.1%.

La población económicamente activa entre los 15 y 29 años en 1990 presentaba una distribución porcentual de 67.9% hombres y 24.5% mujeres. En 2000, esta distribución presentó un ligero cambio con 69.7% hombres y 32.9% mujeres (aumentó), y en el año 2010, la distribución porcentual de población en este rango de edad y económicamente activa fue de 68.4% hombres y 33.1% mujeres.

Hasta aquí, se ha presentado información correspondiente a los indicadores educativos, de salud y laborales, su evolución y cambio en el tiempo para las personas entre 15 y 29 años de acuerdo con los últimos Censos de Población y Vivienda en México.

Analizando en contexto los indicadores expuestos anteriormente, es importante acotar que, junto con los cambios demográficos que se han experimentado en México durante las últimas décadas, también se han presentado cambios desde la estructura económica, política y social. Particularmente, desde la década de los años ochenta, con la implementaciones del modelo neoliberal y la apertura económica con los países del norte de América a través de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), la economía mexicana se convirtió en una de las más abiertas del mundo; sin embargo, trajo índices de crecimiento económico insuficiente para absorber el crecimiento de la fuerza de trabajo y reducir el desempleo y subempleo (Guillén , 2007). En este escenario la población joven juega un papel fundamental y sufre las consecuencias de los cambios económicos, particularmente con las transformaciones en el mercado laboral mexicano, donde se han visto ampliados los escenarios informales de trabajo. Aunado a lo anterior, las consecuencias sociales se desataron en exclusiones sociales. Sin embargo, no todos los indicadores sociales se deterioraron, puesto que indicadores en salud, educación y servicios básicos mejoraron cuantitativamente, situación que puede estar asociada con el mejoramiento de ciertas condiciones que se contrastan en los indicadores expuestos de alfabetismo.

Ahora bien, en información más reciente a partir de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018 se identifica que, para ese año había 30.7 millones de personas entre 15 y 29 años; es decir, uno de cada cuatro habitantes del país era joven (24.6%) (INEGI, 2019). De acuerdo con los datos de esta misma encuesta, 17.4 millones de jóvenes, es decir el 56.5% eran parte de la población económicamente activa. Respecto a su situación conyugal, esta encuesta muestra que la proporción de jóvenes que vivían en unión libre (20.1%) casi duplicaba a quienes estaban casados (11.9%). En las mujeres era mayor la proporción de quienes vivían en unión libre (23.9%) que en los hombres (16.4%). Lo mismo ocurrió entre quienes estaban casados: en las mujeres el 14.4% se encontraba en dicha situación y en los hombres correspondía a 9.4% (INEGI, 2019).

La Encuesta de Jóvenes en México (EJM) recoge información respecto a las condiciones socioeconómicas de los jóvenes entre 15 y 29 años para el año 2019. En su informe, refiere que, más de 70% de las personas jóvenes encuestadas son solteras y no tienen hijos y al menos 6 de

cada 10 viven con algún familiar, ya sea padre o madre o ambos, o con otros familiares, como abuelos, tíos o primos (Fundación SM, 2019).

Luego de este panorama general respecto a las características de la población joven en México, resulta importante hacer visibles las características sociodemográficas de la población objeto de la investigación, que son la población privada de la libertad de 18 a 29 años.

1.4.1. Características sociodemográficas de la población privada de la libertad en México

De acuerdo con la Encuesta Nacional Privada de la Libertad (ENPOL) 2016, la población de 18 a 29 años, privada de la libertad es el segundo grupo de edad con mayor participación (32.8%) respecto a los otros grupos de edad. Esto de por sí es un dato importante de resaltar, en tanto es un grupo poblacional que está perdiendo años de escolaridad y experiencia laboral (INEGI, 2016). Asimismo, resulta importante destacar que, el grupo de edad con mayor porcentaje en relación con el total de la población privada de la libertad son las personas entre los 30 y 39 años, con un 35.3% respecto al total.

En relación con otras características sociodemográficas de la población privada de la libertad en 2016, se encontró que, el 5.5% es hablante de alguna lengua indígena, y específicamente del grupo de edad de 18 a 29 años, el 3.7% reportó ser hablante de alguna lengua indígena. Según condición de analfabetismo, el 4.7% de la población penitenciaria, no sabe leer ni escribir y dentro del grupo de edad de 18 a 29 años, el 4.4% se encuentra en esta condición. Respecto al nivel educativo, dentro de este mismo grupo de edad, el 72.1% cuenta con educación básica, el 19.2% con educación media superior y el 4.6% con educación superior. Es importante acotar que el 80.2% de la población penitenciaria obtuvo el nivel de escolaridad, antes de su proceso de reclusión actual. En materia de ocupación previa a la reclusión, el 88.6% reportó tener trabajo, el 7.9% no trabajaba y el 1.8% buscaba trabajo.

Respecto a la situación conyugal, el 47.4% de la población penitenciaria en el año 2016 estaba casada o en unión libre, el 36.9% era soltera, y el resto de la población separada o viuda (15.6%). Específicamente en el grupo etario de 18 a 29 años, se identifica que el 39% se encontraba casada o en unión libre, el 52.4% se encontraba soltera y el 8.6% separada o viuda. Respecto a la condición de tener hijos, el 57.9% de la población privada de la libertad entre 18 y 29 años reportó tener hijos.

En México, de acuerdo con los datos de la ENPOL-2016, el porcentaje de hombres privados de la libertad era significativamente mayor al de mujeres, pues ellas representaban el 5% de la población penitenciaria (INEGI, 2018). Otros datos importantes se identifican en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), la cual arroja dentro de sus principales resultados que, de los delitos estimados en 2016, y según las respuestas de las víctimas, el 83.4% de los casos el delito fue efectuado solo por hombres, el 5.7% solo por mujeres y el 8.5% por ambos. Asimismo, se identifica que los hombres son victimizados en mayor proporción que las mujeres. Durante 2016, la prevalencia delictiva en los hombres fue 9.1% mayor que la estimada para las mujeres, en valores absolutos 27,609 mujeres fueron víctimas de algún delito y 30,124 fueron hombres.¹²

La evidencia de los datos estadísticos permite identificar la prevalencia delictiva en los hombres, situación que merece estudios particulares de investigación cualitativos y cuantitativos desde las relaciones de género. La Asamblea General de las Naciones Unidas ha reconocido que la cantidad de mujeres que cometen delitos no representa un riesgo para la sociedad (INEGI, 2018) siendo este asunto problemático, en tanto; resta importancia al estudio del comportamiento delictivo en mujeres; naturaliza su conducta lícita colocándolas en un plano de mayor anomia¹³ cuando han delinquido, y limita la oportunidad científica para entender la realidad social a partir del análisis del contraste del comportamiento delictivo de mujeres y hombres (Arriaga, 2014). Aunque en la actualidad existen estudios que pretenden abordar el fenómeno desde un enfoque de género, es importante acotar que; se requieren mayores esfuerzos desde la investigación científica, es decir, aún queda un amplio camino por recorrer.

Durante las últimas décadas, el aumento de la población privada de la libertad en México y en muchos otros países, se ha hecho evidente por medio de las estadísticas. De acuerdo con Bergman y Azaola (2007), en 2007 México tenía una tasa que alcanzaba a 250 presos por 100 mil habitantes; mientras que, 12 años atrás, tenía una tasa de 100 internos por 100 mil habitantes. De acuerdo con los datos de Auditoría Superior de la Federación (2014) cada año la reincidencia delictiva aumenta de manera importante en el país (Córdova, 2016) En siete años, el aumento ha sido de 634%, pasando de 1,400 reincidentes registrados en 2007 a 10,901 en 2014.

¹² https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2017/doc/envipe2017_presentacion_nacional.pdf

¹³ Anomia, se entiende como la ausencia de normas sociales.

Adicionalmente, según datos del International Prison News Digest (2015) se estima que, a nivel general la reincidencia delictiva en México es de 44%, lo que indica que aproximadamente 4 de cada 10 personas que han estado privadas de la libertad puedan volver a estarlo por la comisión de un nuevo delito. En 2016, el 25.9% de la población mexicana privada de la libertad era reincidente, es decir que fue juzgada penalmente por algún delito de manera previa al proceso que determinó su reclusión actual (INEGI, 2017).

De acuerdo con los resultados de la tercera encuesta a población privada de la libertad en el Distrito Federal y el Estado de México (Azaola y Bergman , 2009) el porcentaje de personas reincidentes pasó de 23.6% a 25.2% entre 2002 y 2005, y posteriormente aumentó a 29.3% en la encuesta de 2009.

1.4.2. Pobreza y Desigualdad en México en 2016

En México, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) realiza la medición de la pobreza multidimensional cada dos años, a través de dos dimensiones: bienestar económico y derechos sociales. La primera dimensión es medida a través del ingreso económico, y la segunda, a través de indicadores de privación por carencias sociales respecto de los siguientes derechos: educación, salud, seguridad social, vivienda, servicios básicos y alimentación. A partir de lo anterior, se definen la línea de bienestar económico (LBE) y la línea de bienestar mínimo (LBM). De acuerdo con esta metodología, se considera que; una persona se encuentra en condición de pobreza multidimensional cuando presenta al menos una carencia social y no cuenta con ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades. Y, se considera que una persona se encuentra en condición de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no cuenta con ingreso para adquirir los bienes de la canasta básica.

Con base en lo anterior, en el año 2016, la medición de la pobreza indicó que el 19.6% de la población nacional presentaba pobreza alimentaria, el 52.9% pobreza de patrimonio, el 17.5% ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y el 50.6 % ingreso inferior a la línea de bienestar. Específicamente, la población adolescente y joven (12-19 años) en situación de pobreza extrema era de 7.3%; y el 36.9% se encontraba en situación de pobreza moderada.

En relación con la desigualdad y su medición mediante el índice de Gini, México presentó un índice de 48.7 en 2014 con una mínima disminución de 0.4 llegando a 48.3 en 2016, de

acuerdo con las mediciones de Banco Mundial, es decir, en una escala de 1 a 100 la desigualdad se ha mantenido en 48 puntos.

Los indicadores por carencias sociales y el índice de Gini, son en principio una medición que permite identificar cómo se encuentra la población nacional en relación con situaciones de pobreza y desigualdad. Y partir de los resultados, posibilita la toma de decisiones que incidan en la política social. En este sentido, los resultados que se obtienen son también un indicador de cómo incide la pobreza y la desigualdad en los distintos grupos poblacionales, incluyendo la población joven.

1.5. Objeto de estudio

La reincidencia delictiva resulta ser un fenómeno complejo y heterogéneo, se manifiesta de diferentes maneras de acuerdo con el contexto en el que se le ubique, y lo que cada sociedad persiga como delito. La participación de los distintos actores que se ven involucrados, jóvenes, familias, comunidad, pares e instituciones consolidan la dimensión social del delito. Al ser un tema extenso y complejo de abordar, se considera pertinente tener un acercamiento a la problemática a partir de un análisis empírico multidimensional, retomando factores asociados de distinto tipo: sociodemográficos, socio familiares, socioeconómicos y factores relacionados con la experiencia de vida intracarcelaria.

El estudio de este fenómeno; resulta importante por las implicaciones sociales que genera en distintos niveles. En principio, la población joven en situación de delito reincidente vive de manera directa los efectos de la exclusión social y la obstrucción de sus planes de vida debido a esta situación. De manera indirecta, las familias y la comunidad resienten los efectos en la medida que el tejido social se debilita y el impacto que este fenómeno tiene en la convivencia y el bienestar social se hace visible (Estrada, 2007). Resulta importante, además, por los costos económicos y sociales de la reincidencia delictiva, que son en principio una necesidad jurídica y penal, pero sobre todo es una demanda social (Nguyen et al., 2011).

En suma, es necesario estudiar la reincidencia delictiva en tanto permite trabajar hacia la prevención del delito. Es en sí misma una cuestión sobre la cual las sociedades deben reflexionar desde los lugares donde se enraízan las injusticias, y no sólo a partir de los procesos

sancionatorios por las infracciones ya cometidas. Este asunto requiere ser estudiado de manera multidimensional y desde una perspectiva crítica.

Uno de los cuestionamientos que continúan siendo de interés para el análisis de la reincidencia delictiva es conocer, qué lleva a una persona que ha sido detenida y privada de su libertad por un delito y que cumplió una condena a cometer actos similares. Este asunto se convierte en problemático en distintos aspectos, el primero hace referencia a que la comisión de delitos continúa presentándose, las tasas de reincidencia no disminuyen de manera significativa y en muchos casos aumentan en el tiempo; un segundo aspecto problemático es examinar si el objetivo resocializador de los centros penitenciarios se cumple, y si el castigo y la privación de libertad generan las soluciones de transformación en relación con las problemáticas sociales que ocasionaron la comisión de delitos, es decir, si se priva a una persona de la libertad ¿se transforma la raíz del problema? Esta pregunta sobrepasa el objetivo y alcance de la presente investigación, sin embargo, se aúna a los argumentos del por qué es importante estudiar la reincidencia delictiva. Un tercer aspecto problemático es su significado social ya que como se ha mencionado anteriormente, tiene implicaciones de deterioro en el tejido social.

Los programas de reinserción social apuntan en buena medida a mejorar la integración familiar, el acercamiento a las redes primarias y secundarias, la nivelación escolar y la capacitación, como formas de intervención en vistas a disminuir la reincidencia. En este sentido, resulta oportuno el estudio de este última, en tanto, permite la identificación y el análisis de factores que dificultan la reinserción social y posibilitan la continuidad en el accionar delictiva aun cuando ya se ha cumplido una sentencia (Salvador et al., 2013).

La privación de libertad propone distintas estrategias encaminadas a generar procesos socio educativos que mitiguen la comisión de nuevos delitos, sin embargo, se ha discutido en líneas anteriores que las condiciones de vida para las personas que se encuentran privadas de la libertad distan de cumplir con los objetivos resocializadores y de mitigación de la reincidencia. Finalmente, es notoria la distinción que existe entre lo que se propone y lo que se ejecuta, y lo complejo que puede ser el estandarizar categorías explicativas de la reincidencia delictiva en todos los contextos.

En línea con lo anterior, el estudio de la reincidencia delictiva en el marco específico de la población privada de la libertad en el caso de México, es una oportunidad para sumar evidencia empírica que aporte en la visibilización de este fenómeno problemático, su reconocimiento, y abordaje desde la atención y la prevención. Para tal fin se propone el uso de los datos que brinda la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) en el año 2016, tomando como población de estudio a los y las jóvenes entre 18 a 29 años sentenciada y privada de la libertad.

1.5.1. Preguntas de Investigación

General

En consecuencia, con el objeto de estudio expuesto anteriormente surge como pregunta central y orientadora de la investigación: ¿cuáles son los factores de riesgo asociados a la reincidencia delictiva en población joven-adulta privada de la libertad con mayor probabilidad de incidir?

Específicas

- A partir de distintos factores asociados a la reincidencia delictiva, ¿existe diferencia entre la población joven privada de la libertad reincidente y no reincidente?
- ¿Qué factores asociados a la experiencia de vida intracarcelaria guardan relación con la reincidencia delictiva?

1.5.2. Hipótesis

- Los factores asociados a la reincidencia delictiva con mayor probabilidad de influir son aquellos que responden a situaciones de bajos niveles de escolaridad, desempleo, y antecedentes familiares problemáticos.
- Existen diferencias mínimas en los factores asociados a la comisión de delitos entre los dos grupos analizados (reincidentes / no reincidentes).
- Factores asociados a las condiciones de vida en privación de libertad guardan una relación positiva con la reincidencia en el delito para la población joven.

1.5.3. Objetivos

General

Realizar un análisis multidimensional de la reincidencia delictiva en población privada de la libertad en México a partir de la identificación de factores asociados.

Específicos

- Analizar críticamente los distintos tipos de factores asociados a la reincidencia delictiva en la población de 18 a 29 años privada de la libertad.
- Distinguir los distintos factores de tipo sociodemográfico, socio familiar y socioeconómico en la población joven-adulta privada de la libertad, reincidente y no reincidente.
- Identificar y analizar los factores asociados a la privación de libertad que se relacionan con la reincidencia delictiva.

Capítulo II.

Discusiones Teóricas y Conceptuales

En este capítulo se presentan las principales teorías explicativas de la desviación social y se propone revisar su proximidad con el objeto de investigación. Asimismo, se plantea la discusión respecto a la privación de libertad y el encarcelamiento masivo como mecanismo de represión social, para luego aterrizar en la relación entre criminalización y selectividad del dispositivo penal. Lo anterior, con miras a poner en relieve las discusiones teóricas que se suscitan respecto al estudio de las causas del delito, no primario, pero sí reincidente.

2.1. Teorías explicativas de la desviación social

La desviación social puede ser entendida como una noción polisémica para estudiar el delito (Tenenbaum, 2018). En ese sentido se presentan a continuación las principales explicaciones de dicha noción.

En principio, desde las ciencias jurídicas, la desviación social es considerada como el comportamiento humano que transgrede la norma, sin embargo, este postulado ha sido criticado porque ignora la dimensión social de la desviación y las relaciones de poder asimétricas que estructuran y crean las leyes, dicho en otras palabras, el campo jurídico trasluce formas de dominación (Tenenbaum, 2016).

Hacia la década de los años cincuenta, en Estados Unidos surgen teorías criminológicas basadas en modelos funcionalistas de la sociedad con Parsons. Estos definen a la sociedad como un sistema, en el cual las instituciones tienen un papel preponderante. En el marco del funcionalismo, se consideraba que, las instituciones compartían los mismos valores sociales, sin embargo, para que éstos fueran puestos en práctica por los individuos, era necesaria la consolidación de normas, cuyo objetivo fuese el de discernir las formas adecuadas y no adecuadas de comportamiento. Y ante el incumplimiento de las normas, surge la posibilidad del control social. Estos modelos funcionalistas se enmarcaban en la criminología positivista, cuya explicación del delito se enraizaban principalmente en causas biológicas y psicológicas principalmente. Parsons no sólo presenta una imagen excesivamente consensuada de la sociedad

ignorando los conflictos, sino que además olvida el poder de unos grupos sobre otros para imponer unos valores comunes (Larrauri, 1992).

Asimismo, dentro de las teorías funcionalistas destacan la teoría de la anomia y la teoría de las subculturas. La teoría de la anomia de Merton¹⁴ destaca que, el comportamiento delictivo es el resultado de una tensión y una disociación entre metas culturales (éxito económico y prestigio social) —estructura cultural—, y las oportunidades legítimas para alcanzar dichas metas —estructura social—. En esta teoría, las oportunidades no están distribuidas igualitariamente en la estructura social, por esta razón existen tipos de adaptación divergentes, ubicando en este punto a las personas que delinquen, quienes además se comportan según el autor, como tipo innovador, es decir que la persona desviada, utiliza métodos no aceptados socialmente para alcanzar las metas sociales. La teoría de las subculturas de Cohen¹⁵, plantea procesos de adaptaciones divergentes entre las metas culturales y los medios institucionales; es decir, ante la imposibilidad de acceder a los objetivos culturales valorados por medios legítimos, los jóvenes de sectores populares renuncian a dichos objetivos y desarrollan valores propios constituyendo una subcultura (Sancho, 2014). De acuerdo con este autor, los procesos no son individuales sino colectivos, y dan sentido al mundo de manera diferente a la cultura dominante, en este contexto la subcultura criminal es una forma de adaptación colectiva.

En la década de los sesenta surge la teoría del etiquetamiento, conocida como *Labelling Approach*, una perspectiva que constituyó un cambio de paradigma en los estudios de la desviación social. El principal referente e impulsor de esta teoría es Howard Becker, quien propuso el estudio del delito desde la reacción social y refirió la importancia de hacer énfasis en los agentes sociales que controlan y no en el sujeto que es controlado. Desde este punto de vista, la desviación no es una cualidad del acto que la persona comete, sino una consecuencia de la aplicación de reglas y sanciones sobre el "infractor" a manos de terceros (Becker, 2009). Además, esta teoría del etiquetamiento critica las teorías funcionalistas como la teoría de la anomia y la teoría de las subculturas.

¹⁴ Robert King Merton, sociólogo estadounidense (1910-2003).

¹⁵ Albert K. Cohen, criminólogo estadounidense (1918-2014).

La manera en la que se generan las etiquetas es fundamental para comprender lo que se suscitaba con esta teoría, puesto que, el proceso penal le recuerda a la persona que está siendo etiquetada, que su hecho está prohibido y le adentra en el submundo criminal posibilitando finalmente la identidad de delincuente (Larrauri, 1992). Ésta es precisamente la «ironía» (Matza, 1969) del sistema penal; quiere reducir el número de delincuentes, pero su funcionamiento y publicidad comportan que el individuo adopte la identidad de delincuente. Es decir, se da un proceso público de etiquetamiento, el sujeto asume la identidad y actúa posteriormente como delincuente, siendo precisamente lo que se pretendía evitar (Larrauri, 1992).

Resulta importante acotar que; la teoría del etiquetamiento conecta con la ideas de los años sesenta y principios de los setenta, en tanto el surgimiento de los procesos sociales como, las revueltas de los estudiantes, las manifestaciones pacifistas, los movimientos en favor de los derechos civiles, los nuevos estilos de vida, el surgimiento de la nueva izquierda, y con estos eventos, la subsiguiente criminalización de estas actividades, otorgó credibilidad a la idea de que el control penal produce desviación (Larrauri, 1992). Las principales críticas a esta teoría del etiquetamiento se enfocan en lo relativista que puede llegar a ser, en tanto; los actos considerados como delitos cambian de acuerdo con los contextos: lo que para una sociedad puede constituir un delito para otra no. De acuerdo con Taylor, Walton y Young (1997) este enfoque cae en el “idealismo relativista”, donde sin reglas y sin reacción social no hay desviación (Sancho, 2014).

Asimismo, se considera que, los actos desviados y las reacciones se distinguen por ser elementos analíticos con diferente raíz. Es suma, es interesante identificar que la teoría del etiquetamiento problematiza las teorías que prevalecían para la época, y además pone en discusión los delitos de cuello blanco, los cuales no contaban con igual protagonismo. Asimismo, esta teoría rechaza otro tipo de explicaciones; psicológicas y genéticas del delito, concentrando su atención en elementos extrínsecos del comportamiento desviado.

Por otro lado, Matza (1969) se acerca a la desviación social por medio de las técnicas de neutralización tales como: la negación de la responsabilidad, el daño, la víctima y la autoridad. De acuerdo con este autor, la moral de las personas puede ser neutralizada mediante las técnicas mencionadas anteriormente y de esta manera facilitar la comisión de delitos. Reflexiones más recientes de Matza y Sykes (1971) proponen una discusión importante para comprender el comportamiento desviado, para ello plantean los valores de la delincuencia, como aquellos

valores que resultan ser contrarios a lo que propone el mundo dominante y al orden social. En principio, estos autores hacen referencia al reconocimiento de tres asuntos centrales en los valores de la delincuencia: la admiración por un estilo de vida aventurero, donde las hazañas y las aventuras propias de los actos ilícitos resultan atractivas; la motivación por parte de los delincuentes juveniles hacia la obtención de logros económicos y de éxito rápido; y, por último, los asuntos asociados con la violencia, donde el uso de ésta permite a las personas mantener la reputación, probar su coraje, y demás, parece expresar de un modo extremo la idea de que las expresiones violentas y la agresión son una demostración de dureza y en consecuencia de masculinidad. Esta idea atraviesa buena parte de la actividad delinciente (Matza y Sykes, 2014). Estos postulados se enfocan en narrativas identitarias al interior de los grupos que delinquen y de esta manera aportan en la explicación del delito, sin embargo, no ponen en conversación la existencia de otros agentes sociales como, el Estado, la comunidad y la relación que surge con estos últimos, donde se desarrollan tensiones y disyuntivas, abonando además argumentos a la visión de individualización del delito, la cual se centra en la responsabilidad exclusiva de las personas, y no les ubica como sujetos y sujetas en contextos sociales y económicos.

Hasta aquí, pareciese que —de manera sencilla y sin cuestionar— se asumen los valores de la delincuencia, y que éstos van en contravía a los de la mayor parte de la sociedad. Sin embargo, estos postulados son puestos en contraste con lo que se denominan “valores subterráneos”, es decir, valores que están en conflicto o en competencia con otros que son sostenidos profundamente pero que también son reconocidos y aceptados. Retomando el primer postulado, que alude a la aventura, ésta también aparece en las motivaciones de quienes cumplen la ley, se vislumbran en las emociones de la sociedad en general, sin discriminar por clase social; la búsqueda de aventura, excitación y emoción; entonces, es un valor subterráneo que convive con los valores de seguridad, rutina y el descanso (Matza y Sykes, 2014). En relación al valor del trabajo en la sociedad, éste no solo caracteriza a la sociedad dominante, en tanto, el trabajo duro y el ahorro no es exclusivo de ésta. Contrariamente las concepciones de trabajo moderno, proponen la ganancia de dinero en el menor tiempo posible, dejando de lado asuntos relevantes, como, por ejemplo; la vocación, el darle prioridad a desarrollar labores en función de la vocación y no en función de una alta remuneración. Así, este segundo asunto; también puede extenderse al conjunto de la sociedad, sin ser de exclusividad de quienes delinquen. Por último, respecto a la violencia y la delincuencia, se deslegitima esta relación de exclusividad, puesto que la sociedad

dominante exhibe un difundido gusto por la violencia, dado que las ficciones violentas en libros, revistas, películas y televisión están disponibles por todos lados (Matza y Sykes, 2014).

En conclusión, respecto a los postulados de Matza y Sykes, los valores que subyacen en el comportamiento desviado; no son exclusivos de un grupo específico. Estos hacen parte de las sociedades y se manifiestan de distintas maneras, sin embargo, se juzgan de acuerdo con lo que se criminaliza en cada sociedad. En la medida que estos valores subyacen la delincuencia, podríamos esperar que el comportamiento delictivo prevalezca entre todas las personas más que circunscribirse sólo a las clases bajas (Larrauri, 1992). Ahora bien, la realidad muestra que las clases sociales bajas están sobre representadas en asuntos de delincuencia, y esto tiene que ver con la manera cómo opera el dispositivo penal, asunto sobre el cual se ampliará la discusión más adelante.

La teoría de la elección racional de Gary Becker (1968) es una construcción teórica que contempla la comisión del delito, como el resultado de un proceso de pensamiento racional y voluntario llevado adelante por el individuo (Sozzo, 2008). Asimismo, pone en el centro de la responsabilidad al individuo, quien de manera libre toma las decisiones que considera pertinentes conforme a su interés propio, es decir, la persona realiza un análisis costo–beneficio para cometer un delito. Esta teoría invisibiliza la dimensión social del delito, es decir sus causas sociales, entre otros aspectos tales como, las historias de vida, los contextos que rodean las situaciones de las personas y las estructuras sociales, políticas y económicas. Siguiendo el interés de la presente investigación, esta teoría es insuficiente para argumentar el objeto de estudio, el cual está orientado a la etiología del delito no primario, es decir a sus causas de la reincidencia. La teoría de la elección racional; propone la individualización del delito, centra su interés en los efectos del delito y no en las causas, y no cuestiona la existencia de factores sociales y/o económicos estructurales que inciden en el fenómeno. En síntesis, esta teoría no permite el alcance multidimensional para estudiar la comisión de delitos.

La teoría del control social, como bien lo indica su nombre, ubica al “control social” como premisa central y propone respetar las normas y reglas sociales, siendo estas últimas variables sociales de control. Sus principales impulsores son Hirschi y Gottfredson (1969-1990). Esta teoría considera al delito como producto de una socialización defectuosa, a través de instituciones clave; como la familia y la escuela; y en este sentido, considera al delincuente como parte de

grupos específicos que, moral y culturalmente, están desprendidos de la sociedad. Esta teoría resulta; entonces problemática, en tanto que; perpetúa la responsabilidad del delito en las personas, así como como en las instituciones que acompañan los procesos de vida, pero continúa siendo carente de una mirada multidimensional. No contempla las estructuras económicas, políticas y sociales que pueden verse involucradas en la comisión de delitos.

Hasta aquí, las teorías esbozadas carecen de una comprensión multidimensional del delito, ignorando que en “lo social” surgen conflictos diversos y heterogéneos que no logran ser estandarizados o globalizados para todos los casos. Parece ser que, cada teoría se esfuerza por aportar en la pregunta clásica de por qué delinquen las personas, sin embargo, la misma naturaleza compleja del fenómeno, dificulta un camino analítico único.

La nueva criminología de Taylor, Walton y Young (1973) propone el tránsito hacia una criminología marxista. Dicha teoría viene precedida por criminólogos que dirigen la crítica al *Labelling Approach* en dos sentidos; el primero, la teoría del etiquetamiento presenta al desviado como un sujeto pasivo, y el segundo, refiere a la ineptitud de esta teoría para abordar los delitos de cuello blanco. Básicamente esta nueva criminología consiste en la crítica a teorías anteriores, y propone nuevos focos de análisis tales como: analizar la desviación en los contextos históricos y sus modos de producción, analizar la función que cumple el Estado, las leyes e instituciones legales en el mantenimiento de un sistema de producción capitalista, analizar la desviación en el marco de la lucha de clases sociales con intereses enfrentados, y por último, accionar por un cambio social que posibilite condiciones para que el delito desaparezca.

La principal objeción hacia la nueva criminología se sustenta en que ésta se concentra en criticar otras teorías sin elaborar una propia, por tanto, no se considera nueva, pues se basa en una mezcla de corrientes criminológicas anteriores. Sin embargo, Larrauri (1992) considera importante matizar dichas críticas, dado que estos autores retoman el análisis clásico del delito, en especial de Durkheim¹⁶ y Marx, para ponerlo en perspectiva con la sociedad y el Estado. En este sentido, esta teoría marxista – materialista se propone vislumbrar los intereses de la clase dominante y cómo éstos son plasmados en el derecho penal, para defender dichos intereses y no

¹⁶ Durkheim (1858-1917), fue uno de los primeros autores en analizar los efectos de la estructura social sobre los comportamientos desviados.

los de la población. Entonces, las causas del delito están relacionadas con la forma en que están constituidos los ordenamientos sociales en cada época, siendo problemático este asunto, puesto que, para que el delito sea abolido, entonces, esos mismos ordenamientos deben ser objeto de un cambio social fundamental (Taylor, Walton y Young, 1997).

En resumen, hasta este punto se ha puesto en conversación las distintas teorías que se han suscitado durante las últimas décadas en relación con la desviación social como noción polisémica para estudiar y analizar el delito. Estas teorías parecen inscribirse en corrientes de pensamiento diversas, y que a su vez son insuficientes para tratar de responder a la pregunta etiológica del delito de manera multidimensional. Ahora bien, no se trata de hacer referencia a que todo podría ser una explicación del delito, sin embargo, sí es importante anotar que, éste surge como resultado de múltiples combinaciones de procesos de exclusión y de formas de dominación enraizadas en injusticias desde las estructuras sociales, políticas y económicas, donde la posición pasiva o activa de las personas debe ser analizada de acuerdo con el contexto.

2.1.1. El delito como construcción social

Como parte de la revisión de las distintas corrientes explicativas del delito surge la necesidad de hacer énfasis en la comprensión del delito como un proceso de construcción social, puesto que pone en perspectiva distintas narrativas que se suscitan detrás de lo que se considera como delito y lo que se criminaliza en un contexto específico. La ley penal varía en el tiempo y en el espacio, y con ello la consideración de lo que es delito (Sozzo, 2008). Un ejemplo claro de esto puede ser la criminalización que se dio en los años setenta con los movimientos sociales y la lucha por los derechos civiles de grupos étnicos. Un ejemplo actual serían las disputas respecto a la criminalización del consumo de marihuana y la interrupción voluntaria del embarazo, aun cuando es de conocimiento en la arena de lo público, donde existen posturas e intereses que se dan entre los distintos grupos de la sociedad civil. En este sentido, hoy día se penaliza la interrupción del embarazo en distintas partes del mundo, ubicando a la mujer que decide hacerlo como delincuente, en tanto la ley refiere que es un acto ilícito. Probablemente, las luchas que se suscitan en la actualidad por el respeto al control del cuerpo de las mujeres y con ello la libertad de decidir en relación con este asunto, dé muestra en el futuro que este hecho considerado punible hoy día, no lo sea en las décadas subsiguientes.

En línea con lo anterior, se podría decir que, la criminalidad es un objeto complejo que cambia en el tiempo y el espacio; es decir, se trata de un objeto histórico en la medida que es una construcción social que tiene un lugar y un momento específico (Carrión, 2008). La distribución desigual de la persecución delictiva también se comprende con la contribución que hacen los historiadores del castigo al argumentar que la sensibilidad social hacia el sufrimiento permite entender lo que una sociedad está dispuesta a tolerar como castigo (Tenenbaum, 2019), o como delito. En consecuencia, el delito no es un «hecho» sino una construcción social (Larrauri, 1992). En este mismo sentido, cobra relevancia la reacción social que causan comportamientos tipificados como delitos, y el significado que como sociedad se le adjudique a éste.

Ahora bien, que el delito sea parte de una construcción social, no quiere decir que tras de ello no existan estructuras de poder que inclinen la balanza e intercedan en lo que se constituya como tal. Es decir, que se acepta la idea de proceso, esto es que, junto a la actuación del individuo está la actuación de «los otros» que definen comportamientos, imputan motivos, atribuyen significados, etc., en definitiva, que el comportamiento delictivo es una construcción social es obvio, pero, se advierte, construcción social en la que hay un sujeto actuante por unos motivos —causas— que debemos estudiar. Toda «construcción social» de un problema implica un posicionamiento de dónde residen las causas del mismo.

2.2. La privación de libertad y el encarcelamiento masivo como mecanismo de control y represión.

De acuerdo con Wacquant (1999), la mundialización de la tolerancia cero fue una doctrina que posibilitó la legitimación a nivel mundial de la gestión policial y judicial de la pobreza que molesta —la que se ve— la que provoca incidentes en el espacio público y alimenta un sentimiento difuso de inseguridad. Con ella, la retórica militar de la guerra contra el crimen y la reconquista del espacio público. Lo anterior se da en el marco de la implementación del modelo de Estado neoliberal hacia la década de los ochenta. Este autor considera que existen tres estrategias para tratar la marginalidad y la pobreza; la socialización del desempleo y el subempleo, medicalización de los pobres y la penalización (Lutz, 2013). Sobre esta última estrategia, la penalización funciona como una técnica de invisibilización de los problemas sociales que el

estado emplea como palanca burocrática de la voluntad colectiva, que ya no puede o no quiere tratar desde sus causas. Es así como aparece la cárcel como contenedor.

Esta mundialización de narrativas represivas se manifiesta en América Latina a finales de la década de los noventa. Específicamente, en agosto de 1998 el presidente de México¹⁷ lanza una “Cruzada nacional contra el crimen” por medio de una batería de medidas presentadas como “las más ambiciosas de la historia del país” (Wacquant, 2000:9). Su objetivo manifiesto es “imitar programas como el de la ‘tolerancia cero’ de la ciudad de Nueva York” (Wacquant, 2000). En contraste con evidencia empírica y de acuerdo con Azaola y Bergman (2003), la población privada de la libertad en México se duplicó en el periodo comprendido entre 1992 a 2003; en valores absolutos pasó de 87,700 personas en 1992 a 177,500 en 2003.

En línea con lo anterior, resulta necesario discutir la privación de libertad como un mecanismo de control y de represión originado en las lógicas de un modelo económico que privilegia el desarrollo económico. De acuerdo con Pavarini (2009), durante las últimas tres décadas las tasas de encarcelamiento han aumentado de manera generalizada y la población detenida a nivel mundial ha crecido de manera significativa. En resumen, la población detenida ha crecido como consecuencia de legislaciones penales más represivas y el endurecimiento de las penas; tratándose principalmente de las políticas criminales implementadas por los gobiernos conservadores de los ochenta y noventa en Estados Unidos, Inglaterra y sucesivamente imitadas por muchos otros países, incluidos países de América Latina. Asimismo, la población carcelaria ha aumentado como consecuencia de una mayor severidad de las agencias involucradas en el proceso de criminalización secundaria, entendida como aquella que inicia con el proceso de investigación y que se configura con una sentencia condenatoria dictada por un juez.

Existen diferencias respecto a las tasas de encarcelamiento a nivel mundial, situación que induce a sospechar que el uso de la cárcel como respuesta a la cuestión criminal es producto de una pluralidad muy amplia de factores. Además, permite el cuestionamiento respecto a la relación entre las tasas de encarcelamiento y variables estructurales como: la densidad poblacional, la composición demográfica por edad, la riqueza y el bienestar económico de las naciones, en suma, las estructuras económicas y políticas. Asimismo, vislumbra la relación entre el encarcelamiento

¹⁷ Ernesto Zedillo Ponce de León, presidente de México entre diciembre de 1994 y noviembre de 2000.

masivo con variables de corte político como, la represión política, niveles de democracia, sistemas de gobierno y representación (Pavarini , 2009).

La privación de libertad es en sí mismo un proceso excluyente, que se agudiza cuando existen antecedentes delictuales, que no solo impiden un proceso de reinserción social efectivo, sino también favorece la aparición de comportamientos violentos y otros delitos, es decir, que puede favorecer la reincidencia. Además, el tiempo de permanencia en privación de libertad, es tiempo no productivo a nivel laboral y educativo para la población joven, aunando al quebrantamiento del vínculo social que se produce con el proceso de reclusión, se inhibe el apoyo eficaz con redes de apoyo familiares y contrariamente acerca las redes asociadas a la cultura del delito (Estrada, 2007).

2.2.1. La criminalización y la selectividad del dispositivo penal

En principio, la criminalización es el proceso por el cual se considera un hecho o acción como criminal, se distinguen dos tipos: la *criminalización primaria*, que se refiere a la inscripción de una hipótesis de hecho o acto en las leyes penales con el fin de establecer un castigo o pena a quien cometa el acto u omisión prohibido, y la *criminalización secundaria*, es la aplicación del castigo o pena a un sujeto de acuerdo con un caso concreto, es decir que es aquella que se inicia desde el proceso de la investigación y que se configura en el momento en que el juez dicta una sentencia condenatoria (Núñez, 2018). La criminalización primaria y secundaria cotidianamente transforman hechos brutos en delitos (Pires, 1993).

De acuerdo con lo anterior, y considerando que la criminalización responde a un proceso de construcciones teóricas y metodológicas previas, resulta oportuno poner en evidencia que, las cifras estadísticas son de por sí una respuesta a estas construcciones teóricas y metodológicas. En línea con Carrión (2008), existen cuatro premisas para ubicar en perspectiva crítica lo que él denomina “el lenguaje de los números”, *a*) el carácter oficial de las estadísticas tiende a sesgarlas (son productos manufacturados), *b*) la marcada falta de sistematicidad (deficiencias en el registro), *c*) las dificultades intrínsecas en el conteo de cierto tipo de delitos, y *d*) el conteo de delitos realizado de manera *ex- post*¹⁸. Esta última premisa permite afirmar que, las cifras

¹⁸ Es decir, una vez cometidos los actos, y en muchos casos, una vez denunciados.

estadísticas reflejan los delitos que son captados por el sistema penal, más no refleja la cifra de quienes cometen delitos y no son captados por el mismo.

Existe evidencia que indica que la criminalización se da mayoritariamente por la etnia, el género, la raza y/o la clase social, donde las personas que hacen parte de las cifras delictivas presentan características similares; en su mayoría pertenecientes a bajos estratos socioeconómicos, con bajos niveles de escolaridad, presencia de conflictos familiares, entre otras características de vulnerabilidad. En Estados Unidos, por ejemplo, se ha hecho evidente que el Estado está al servicio del capitalismo y el racismo con una ideología que naturalizaba tanto la pobreza como la criminalización del negro (Mendieta, 2016).

En este sentido, es importante cuestionar si la comisión y el respectivo castigo del delito, surgen dada la posición social de origen, la clase social, las condiciones socioeconómicas entre otros atributos de las personas. O si existen mecanismos legítimos que discriminan y visibilizan a personas con ciertas características. De acuerdo con Manzanos (1991), entre el 70% y 80% de las personas privadas de la libertad hacen parte de los sectores socioeconómicamente desfavorecidos, y están encarceladas por delitos menores, contra la propiedad y contra la salud pública tales como; robos y hurtos, o tráfico a pequeña escala de drogas ilegalizadas.

Hacer énfasis en estos cuestionamientos nos lleva a pensar que, en el proceso de criminalización se da la individualización de responsabilidades, ocultando condiciones sociales que permiten o fomentan que proliferen determinadas conductas lesivas (Núñez, 2018). Esto no quiere decir que la delincuencia sea patrimonio de la pobreza. Tan sólo significa que, en el proceso de selección de la delincuencia convencionalizada, en la construcción socio-penal del «problema del delito» podemos constatar la identificación de delincuencia, no sólo, pero sí de un modo relevante, con pobreza, siendo visible que la persecución penal es diferencial por clase social, género, generación, etnia, raza, entre otras características (Tenenbaum, 2019).

Existe una distinción importante a destacar en asuntos de política criminal, y es que ésta se dirige en dos frentes de intervención, la represión y la prevención del delito. Reprimir el delito es la intervención *ex – post*, después que el delito ha sido producido, para castigar al sujeto que lo ha realizado. Prevenir el delito es la intervención *ex – ante*, antes que el delito se produzca para evitar que este suceda (Sozzo, 2008). Resulta paradójico que, para pensar en alternativas de

prevención, se aborda a la población que ya ha estado vinculada en procesos judiciales, es decir, quienes hacen parte de la intervención *ex post*.

La conexión entre criminalización y selectividad penal es notoria si se piensa que existen actividades que son de mayor persecución, cuyo proceso de criminalización primaria permitió la inscripción de determinados actos como delitos, y posteriormente, el carácter selectivo de la persecución policial y penal, que controla especialmente a aquellos sujetos con antecedentes policiales y penales, contribuye a que estos jóvenes sean reabsorbidos una y otra vez por los sistemas del control policial y penal y, en consecuencia, reingresen a prisión (Manzanos, 1991).

En línea con lo anterior, la información que se tiene en la presente investigación es exclusiva de quienes hacen parte de un sistema de aprehensión judicial, es decir de las personas que se encuentran privadas de la libertad en México, pero no de quienes pueden estar participando en actividades delictivas y no ser captados por el sistema penal. Un ejemplo que puede ayudar a ilustrar esta idea, es el caso del crimen organizado, el cual opera en el marco de estructuras de poder con vínculos que les posibilita no ser perseguidos por los delitos que cometen; el crimen organizado no se refiere a una actividad específica, este puede entenderse como una asociación de tipo empresarial con ocupaciones delictivas que no se reducen al tema del narcotráfico (Montero, 2012). Este mismo autor refiere que este fenómeno también se caracteriza por su infiltración en las instituciones gubernamentales para garantizar su desarrollo, lo que resulta en una pérdida de autoridad territorial. Es por las razones expuestas hasta aquí que, este tipo de delitos no logran ser captados en su totalidad por las instituciones y grupos policiales, justamente por la dinámica relacional, de poder e intereses que surgen a su alrededor. Esta situación puede contrastarse con los datos estadísticos, en los cuales se destaca mayor proporción de delitos que atentan contra el patrimonio, como lo son los robos principalmente, y no la participación en delincuencia organizada. Esto no quiere decir que el crimen organizado en México no exista, al contrario, existe y no se tiene la suficiente fuerza estatal para hacerle frente.

Capítulo III.

Estrategia Metodológica

A partir de la revisión de antecedentes y de las discusiones teórico-conceptuales expuestas en los capítulos anteriores, se define una metodología de trabajo cuantitativa, con el fin dar respuesta a las preguntas de investigación. Es así como el presente capítulo tiene como objetivo describir la fuente de información elegida, y explicar la construcción de variables dependiente e independientes elegidas para la consolidación del modelo estadístico que dará respuesta al objeto investigativo.

El objetivo de este estudio es analizar los factores asociados a la reincidencia delictiva en jóvenes en México. Para ello se emplea un método de investigación cuantitativa no experimental llamado *diseño correlacional*, puesto que permite describir y medir el grado de asociación o relación entre dos o más variables (Creswell, 2014), a través de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016.

3.1. Unidad de Análisis

En México, se considera a una persona mayor de edad a partir de los 18 años. Asimismo, es importante acotar que, para la definición de población joven se utilizó el criterio propuesto por la ley del Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) que consideran jóvenes a las personas entre los 12 y los 29 años. Sin embargo, siendo objeto de estudio las personas que se encuentran privadas de la libertad como parte de una sentencia impuesta en el sistema de justicia penal para adultos, se considera el grupo de jóvenes entre 18 y 29 años. Por lo tanto, la unidad de análisis de la presente investigación son las personas jóvenes privadas de la libertad en México en el año 2016¹⁹, definida como los hombres y las mujeres entre los 18 y 29 años.

Para dar respuesta a los objetivos propuestos, la población privada de la libertad se clasifica en dos grupos: el primero, corresponde a las personas que bajo esta condición como parte de un proceso judicial primario, es decir, que es la primera vez que se encuentran en privación de libertad como resultado de una sentencia; y, el segundo, se refiere a la población privada de libertad como resultado de un proceso judicial no primario, es decir, que ha sido privada de su

¹⁹ Se considera hacer el análisis para el 2016 dado que la fuente de información a utilizar se levantó en dicho año.

libertad por segunda o más veces momentos de tiempo distintos. Esta división permite la comparación entre ambos grupos y por ende la identificación de factores asociados (variables independientes) a la reincidencia delictiva (variable dependiente).

3.2. Fuentes de Información

México, a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI), cuenta con distintas fuentes de información estadística en materia de justicia penal y penitenciaria, que se pueden dividir en características de las instituciones y de las personas internas. Respecto al primero, con una periodicidad e implementada desde 2012, el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CGSPSPE) recaba información de las características de infraestructura y recursos destinados a los Centros Penitenciarios y Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes, ingresos y egresos registrados, actividades orientadas a la reinserción social que se llevan a cabo en estos centros en cada entidad federativa, entre otros relacionados. No obstante, la unidad de análisis es distinta a la que se estudia en la presente investigación.

En cuanto a fuentes con características de los internos, se identifica que, para el caso de México existen dos que cumplen con las condiciones para llevar a cabo los objetivos de la investigación:

- La Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP) 2017 tiene como finalidad generar información estadística respecto de la experiencia en el procedimiento jurídico, los delitos, medidas cautelares, mecanismos y ejecución de medidas de sanción no privativas y privativas de la libertad de las personas adolescentes que son parte del Sistema (INEGI, 2016). Si bien es una encuesta que resulta útil para profundizar en asuntos asociados al delito en adolescentes entre los 12 y 17 años²⁰, esta encuesta no es exclusiva de personas privadas de la libertad que hayan cumplido la mayoría de edad.

²⁰ Por legislación internacional y nacional, este grupo de la población es judicializado por medio de un Sistema de Justicia Penal Especializado cuyo abordaje y tratamiento difiere al de personas adultas (mayores de edad).

- La Encuesta Nacional de Población privada de la libertad (ENPOL) tiene como objetivo la generación de información estadística que permita conocer las condiciones de procesamiento y de internamiento de las personas privadas de la libertad, su perfil demográfico y socioeconómico, los delitos por los que fueron procesados o sentenciados, entre otras características; tal como se establece en el artículo 29 de la Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP, 2016).

De las dos encuestas mencionadas, se utiliza la ENPOL2016 dado que, es la que más se apega a las características de la unidad de análisis previamente definida.

3.3. Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016

Ante el mandato legal contenido en el artículo 29 de la Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2016, el INEGI recibió recursos del ejercicio fiscal 2016 para la realización de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (LNEP, 2016), misma que se levantó del 31 de octubre al 9 de diciembre del año mencionado.

La ENPOL 2016 utiliza como marco muestral el listado de la población interna de cada centro penitenciario con fecha de corte a septiembre, con un total de 214,730 internos; se basa en prácticas internacionales para la generación de estadísticas que aporte evidencia sobre la experiencia de internamiento de la población de 18 años y más en Centros Penitenciarios, tanto sentenciados como procesados; y tiene representatividad nacional, por entidad federativa y por centro penitenciario de interés (INEGI, 2016).

Diseño Muestral

De acuerdo al INEGI (2016), la ENPOL 2016 sigue un muestreo probabilístico y estratificado:

a) Probabilístico dado que las unidades de muestreo tienen una probabilidad conocida y distinta de cero de ser seleccionadas, por tanto, permiten que los resultados se puedan generalizar a toda la población; y, **b) Estratificado** porque, dadas las características de la población objetivo, las unidades de muestreo son agrupadas de manera natural en los centros penitenciarios y a su vez los centros penitenciarios se agrupan por entidad federativa.

Población objetivo

Población privada de la libertad entre los 18 y 29 años de edad, sentenciada, en centros penitenciarios municipales, estatales, de la Ciudad de México, y federales.

Tamaño de la muestra

La ENPOL 2016 inicialmente plantea un tamaño de muestra de 64,150 internos, no obstante, durante el levantamiento se detectó un total de 6 022 casos de no respuesta; por lo consiguiente, la muestra recuperada es de 58,127 entrevistas completas, considerando un nivel de confianza del 90% y un error máximo esperado de 3% (INEGI, 2016).²¹ Es importante mencionar que, para cumplir con el objetivo de la investigación se realizó un filtro bajo dos criterios: el primero, edad entre 18 y 29 años de edad, y el segundo, personas que se encuentran sentenciadas y se les considera responsables por la comisión de algún delito.

Cuadro 1. Distribución de la muestra de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad por condición de sentencia y grupos de edad.

	18 a 29 años	30 a 97 años	No especificado
No le han dictado sentencia por ningún delito	7,083	9,978	7
Le dictaron sentencia por algunos delitos y por otros aún está en espera	507	829	1
Se le dictó sentencia por el/los delitos	11,765	27,732	28
No especificado	44	143	10

Fuente: Elaboración propia con base en la ENPOL 2016 (INEGI, 2016).

Con base al criterio establecido, la submuestra elegida para llevar a cabo el análisis en la presente investigación es de $n = 11,765$ internos e internas, que representan con el factor de expansión a 43,658 personas privadas de la libertad entre los 18 y 29 años con sentencia establecida. Lo anterior, corresponde al 20.24% de la muestra total de la encuesta.

3.4. Construcción de variables de Interés

Para dar respuesta a los objetivos de la investigación y con base en la revisión de la literatura especializada, se identifica la existencia de factores asociados con la reincidencia delictiva (variable dependiente) en población joven privada de la libertad. A partir de los datos de la

²¹ El cálculo de los factores de expansión toma en cuenta la situación de no respuesta (INEGI, 2016).

ENPOL 2016, los factores asociados teóricamente (variables independientes) se pueden agrupar en cuatro dimensiones: sociodemográficas, socio familiares, socioeconómicas y experiencia de vida intracarcelaria. Asimismo, se construyen otras variables para el análisis descriptivo. A continuación, se detalla la construcción de cada una de las variables mencionadas.

Variable Dependiente: Reincidencia

Cabe mencionar que, como una limitación a la investigación, la información que se presenta reporta la reincidencia de población joven que se encuentra privada de la libertad, pero no de la población reincidente que se encuentra en libertad. A partir de la información de personas privadas de la libertad contenida en la encuesta, se identifica como reincidentes a aquellas que responden durante la encuesta como auto reporte afirmativamente a la pregunta, ¿antes de su reclusión en este Centro, usted había sido juzgado por un delito?, adicionalmente, es importante mencionar que este grupo de personas cuentan con sentencia establecida. La variable dependiente queda establecida como:

$$Y = \begin{cases} 0 & \text{No ha reincidento} \\ 1 & \text{Sí ha reincidento} \end{cases}$$

Variables independientes

Las variables independientes²² se consideran en cuatro grupos: sociodemográficas, familiares, socioeconómicas y por último un grupo de variables relacionadas con la experiencia de vida intracarcelaria. Específicamente, se describen las variables independientes de interés.

Variables sociodemográficas

- *Sexo.* La variable hace referencia a si la persona encuestada es hombre o mujer y cobra relevancia para el estudio, en tanto, la literatura especializada refiere que existe una mayor participación de los hombres en el delito, así como a la asociación de la participación de las mujeres en determinados delitos.
- *Edad.* Originalmente, en la encuesta se pregunta por la edad de las personas en el momento del levantamiento. Empero, sólo se considera a las personas en edad de entre 18 y 29 años, puesto que es el grupo de estudio de interés. Finalmente, la edad se clasificó

²² También llamadas explicativas, exógenas, impulsoras.

en tres grupos con la finalidad de tener un agrupamiento simétrico en los rangos de edad: 18 a 21 años, 22 a 25 años y 26 a 29 años.

- *Situación conyugal*. Con base en la situación de pareja que mencionaron las personas entrevistadas, con 7 opciones de respuesta, la variable se recodifica para tener cuatro categorías: soltero, casado, en unión libre o separado.

Variables socio familiares

- *Tipo de hogar*. Se construye a partir de las relaciones de convivencia previas a la reclusión de las personas entrevistadas para agruparse en tres categorías según tipo de hogar: nuclear, ampliado y/o compuesto, y unipersonal y/o corresidente.
- *Número de hijo(a)(s)*. Esta variable refiere si las personas entrevistadas reportan tener o no hijos en el momento de levantamiento de la encuesta. Por lo tanto, de la variable original, se crea tres categorías en relación con el total de hijo(a)(s): ninguno, uno y dos o más.
- *Consumo de alcohol del cuidador (a)*. Se crea una variable a partir de la información que arroja la encuesta, en cuanto a la presencia o ausencia de consumo frecuente de alcohol por parte de los padres y/ cuidadores de las personas entrevistadas antes de cumplir 15 años.
- *Consumo de drogas del cuidador (a)*. Se crea una variable a partir de la información que arroja la encuesta, en cuanto a la presencia o ausencia de consumo frecuente de drogas por parte de los padres y/ cuidadores de las personas entrevistadas antes de cumplir 15 años.
- *Agresiones físicas en la adolescencia*. Reporta la información de si la persona interna recibió o no agresiones físicas por parte de sus padres y/ cuidadores, antes de cumplir los 15 años.
- *Agresiones verbales en la adolescencia*. Reporta la información de si la persona interna recibió o no agresiones verbales por parte de sus padres y/ cuidadores, antes de cumplir 15 años.

Variables socioeconómicas

- *Condición de Actividad*. Refiere si las personas entrevistadas estaban ocupadas o desocupadas una semana previa a su detención. Su resultado es dicotómico y describe la condición de actividad económica de la persona privada de la libertad: ocupado o desocupado.

- *Nivel de Escolaridad Aprobado.* El nivel educativo aprobado reportado por las personas entrevistadas se clasificó en tres categorías: ninguno, básico, y medio-superior y más. Para efectos del presente análisis, se considerará como una variable *proxi* a lo socioeconómico.

Variables de la experiencia de vida intracarcelaria

Este grupo de variables difiere de las anteriores por la temporalidad a la que hacen referencia, es decir, las preguntas responden al presente de las personas privadas de la libertad. Contrariamente, en las variables anteriores, las preguntas hacen mención a un momento retrospectivo, situaciones previas al proceso de reclusión. En seguida se detalla la definición de las variables que componen el grupo mencionado:

- *Participación en actividades educativas*²³. Refleja si las personas entrevistadas participan o no en actividades educativas.
- *Participación en talleres u oficios.* Refiere a la participación de las personas entrevistadas en oficios: sí o no.
- *Visitas.* Proporciona información respecto a si las personas entrevistas reciben o no visitas de familiares y/o amigos desde que se encuentran en privación de libertad.
- *Percepción de seguridad en el dormitorio.* Reporta sí las personas entrevistadas se sienten inseguras o seguras en su dormitorio. Su resultado es dicotómico.
- *Percepción de seguridad en el centro penitenciario.* Reporta sí las personas entrevistadas se sienten inseguras o seguras en el centro penitenciario. Su resultado es dicotómico.

Otras Variables

Adicionalmente se construyeron otras variables que permiten el análisis descriptivo del fenómeno.

- *Tipo de delito.* Para un mejor manejo de la información, de los 25 delitos que se presentan en la variable original, la variable se categorizó en cuatro tipos de delitos: 1) contra el

²³ Es importante mencionar que la participación en actividades educativas y/o en talleres u oficios, puede verse afectada por la oferta que existe al interior de los centros penitenciarios. Es decir que puede existir un sesgo de información que no permite diferenciar entre la no participación por decisión de las personas privadas de la libertad y la no participación por ausencia de dichas actividades.

patrimonio, 2) contra la sociedad, 3) contra la vida, la integridad y la familia, y 4) contra las libertades y la seguridad. (Ver anexo 2)

- *Tiempo de reclusión.* De acuerdo con el tiempo de reclusión determinado por el juez, se realizó la homogenización del tiempo en rango de años quinquenales: de 1 a 5 años, de 6 a 10 años, de 11 a 15 años, y de 16 años y más.

A manera de resumen, en el cuadro 2, se muestra la operacionalización de las variables de interés:

Cuadro 2. Operacionalización de las variables independientes

Dimensión	Variable	Tipo	Operacionalización
Características sociodemográficas	Grupos de edad	Nominal	0: 18 a 21 años 1: 22 a 25 años 2: 26 a 29 años
	Sexo	Nominal	0: Hombre 1: Mujer
	Situación Conyugal	Nominal	0: Soltero 1: Casado 2: Unión libre 3: Separado
Características socio familiares	Tipo de Hogar	Nominal	0: Nuclear 1: Ampliado y/o Compuesto 2: Unipersonal y/o corresidente
	Consumo de alcohol de los padres o cuidador	Nominal	1: Consumió 0: No consumió
	Consumo de drogas de los padres o cuidador	Nominal	1: Consumió 0: No consumió
	Recibió agresiones físicas	Nominal	1: Recibió agresiones físicas 0: No recibió agresiones físicas
	Recibió agresiones verbales	Nominal	1: Recibió agresiones verbales 0: No recibió agresiones verbales
	Número de hijos	Nominal	0: Ninguno 1: Uno 2: Dos o más
Características socioeconómicas	Nivel de escolaridad aprobado	Ordinal	0: Ninguno 1: Básico

	Condición de Actividad	Nominal	2: Medio- Superior y más 0: Desocupado 1: Ocupado
Experiencia de vida intercarcelaria	Participación en Actividades Educativas	Nominal	1: Sí 0: No
	Participación en oficios	Nominal	1: Sí 0: No
	Percepción de seguridad en el dormitorio	Nominal	1: Seguro 0: Inseguro
	Percepción de seguridad en el centro penitenciario	Nominal	1: Seguro 0: Inseguro
	Tiempo en Reclusión	Ordinal	1: 1 a 5 años 2: 6 a 10 años 3: 11 a 15 años 4: 16 años y más
	Recibe visitas	Nominal	1: Sí 0: No

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Privada de la libertad 2016, INEGI.

3.5. Modelo estadístico

Dada la característica de la variable dependiente, una variable dicotómica que se define como ser o no reincidente delictivo, se utiliza un modelo de regresión logística un resultado binario (Fernández & Pérez, 2005). Dicho de otro modo, la variable dependiente queda establecida como:

$$y_i = \begin{cases} 1 & \text{Si } i \text{ es reincidente} \\ 0 & \text{Si } i \text{ no es reincidente} \end{cases}$$

Las variables independientes se establecen mediante un vector $\mathbf{x}' = (x_1, x_2, \dots, x_p)$ y la probabilidad condicional se denota como $P(Y = 1|\mathbf{x}) = \pi(\mathbf{x})$, con lo que el modelo teórico de regresión logística es (Hosmer & Lemeshow, 2000):

$$\text{logit}(y) = \pi(\mathbf{x}) = \frac{e^{\beta_0 + \mathbf{x}\beta_p}}{1 + e^{\beta_0 + \mathbf{x}\beta_p}}$$

Como se menciona previamente, las variables independientes se clasifican en distintas dimensiones de análisis, presentados como vectores: *sociodemográficas* (\mathbf{v}), *socio familiar* (\mathbf{w}), *socioeconómicas* (\mathbf{x}), *intercarcelarias* (\mathbf{y}) y otras (\mathbf{z}). Con ello, el modelo a estimar es:

$$\text{logit}(y) = \pi(\mathbf{x}) = \frac{e^{\beta_0 + \mathbf{v}\beta_{p1} + \mathbf{w}\beta_{p2} + \mathbf{x}\beta_{p3} + \mathbf{y}\beta_{p4} + \mathbf{z}\beta_{p5}}}{1 + e^{\beta_0 + \mathbf{v}\beta_{p1} + \mathbf{w}\beta_{p2} + \mathbf{x}\beta_{p3} + \mathbf{y}\beta_{p4} + \mathbf{z}\beta_{p5}}}$$

Para corroborar que el modelo cumple con un buen ajuste se utiliza la prueba Hosmer-Lemeshow (H-L), considerando múltiples subgrupos de los datos, dado que las variables son categóricas (Hosmer-Lemeshow, 2000). La prueba H-L plantea las siguientes hipótesis:

$$\begin{aligned} H_0: & \text{El modelo se ajusta bien a los datos} \\ H_1: & \text{El modelo no se ajusta bien a los datos} \end{aligned}$$

El criterio de decisión es: se rechaza H_0 cuando el valor p asociado a Chi-cuadrado de Pearson es menor al nivel de significancia.

Capítulo IV.

Resultados

En este capítulo se presentan los resultados de la investigación organizados en dos apartados principales; el primero presenta el análisis descriptivo de las variables sociodemográficas, socio familiares, socioeconómicas y de experiencia de vida intracarcelaria; el segundo, presenta los resultados del modelo estadístico con el objetivo de identificar y analizar la relación entre la reincidencia delictiva y las variables asociadas a ésta. Para el análisis descriptivo y la estimación del modelo se utiliza el paquete estadístico Stata/IC versión 15.0. Los resultados descriptivos se calcularon con la muestra ponderada y los resultados del modelo estadístico sin esta.

4.1. Análisis Descriptivo

En este primer apartado se realiza una descripción de la unidad de análisis seleccionada: jóvenes entre los 18 y 29 años privados y privadas de la libertad en México durante el año 2016. De la unidad de análisis se distingue entre quienes han reincidido delictivamente y quienes no, con la finalidad de establecer comparaciones entre ambos grupos. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016, México contaba con 43,658²⁴ personas privadas de la libertad entre los 18 y los 29 años, de los cuales una de cada cuatro se encontraba en condición de reincidencia, es decir que el proceso por el cual se encontraban en privación de libertad no era primario (tabla 2).

Tabla 2. México. Población de 18 a 29 años privada de la libertad, según condición de reincidencia, 2016.

Reincidentes	Absolutos	(%)
No	32,310	74.01
Sí	11,272	25.82
No especificado	76	0.17
Total	43,658	100

Nota: Para las estimaciones aquí presentadas se usó el factor de expansión de la encuesta.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Privada de la libertad (ENPOL) 2016, INEGI.

De acuerdo con la clasificación del delito, entre la población joven privada de la libertad existe una mayor concentración de población reincidente y no reincidente en delitos contra el patrimonio, 60.3% y 41.1%, respectivamente (tabla 3). Esta situación contrasta con la evidencia

²⁴ Estimaciones con factores de expansión.

empírica que refiere que, la mayoría de las personas privadas de la libertad son sentenciadas por delitos que atentan contra el patrimonio. Por ejemplo, Manzanos (1991) refiere que entre el 70% y 80% de las personas privadas de la libertad hacen parte de los sectores socioeconómicamente desfavorecidos, y están encarceladas por delitos menores, contra la propiedad y el patrimonio. Los delitos contra la sociedad presentan similitudes porcentuales en los dos grupos analizados, 15.9% reincidentes y 15.3% no reincidentes. Asimismo, es interesante analizar que, en los delitos contra la vida, la integridad y la familia la proporción de personas no reincidentes es mayor que la proporción de personas reincidentes, 21.5% y 12.9%, respectivamente. En este último grupo de delitos se encuentran, por ejemplo: homicidios, violencia intrafamiliar y las lesiones (ver anexo 2).

En relación con el tiempo de reclusión, la mayoría de las personas que ha reincidido (53.1%) debe cumplir hasta 5 años de reclusión; mientras que, entre las personas no reincidentes una tercera parte debe cumplir una sentencia de entre 6 a 10 años. Asimismo, se observa que, en el caso de las personas reincidentes, conforme aumenta el tiempo de reclusión, disminuye la proporción de personas que han reincidido; esta situación puede encontrarse asociada con la relación existente entre los años de permanencia en el centro penitenciario que inhiben el tiempo en libertad, y con ello la posibilidad de reincidir.

Tabla 3. México. Población de 18 a 29 años, privada de la libertad. Distribución porcentual del tipo de delito y tiempo de reclusión, según condición de reincidencia 2016.

	Reincidentes	No reincidentes
Total	11,272	32,310
Tipo de delito		
Contra el patrimonio	60.3	41.1
Contra la sociedad	15.9	15.3
Contra la vida, la integridad y la familia	12.9	21.5
Contra las libertades y la seguridad	8.3	17.3
Más de un delito	2.6	4.9
Tiempo de reclusión		
Hasta 5 años	53.1	28.7
6 a 10 años	27.0	33.5
11 a 15 años	6.5	11.6
16 años y más	13.4	26.2

Nota: Para las estimaciones aquí presentadas se usó el factor de expansión de la encuesta.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Privada de la libertad (ENPOL) 2016, INEGI.

En la tabla 4 se muestran las características sociodemográficas de la población privada de la libertad según condición de reincidencia. La distribución por sexo indica que, existe una mayor proporción de hombres privados de la libertad en los dos grupos analizados, es decir en reincidentes y no reincidentes, con 98.4% y 94.8%, respectivamente. Está información se suma a los datos que arrojan la mayoría de los trabajos empíricos donde se hace evidente la masculinización de delito y la baja participación delictiva registrada de las mujeres. Asimismo, es interesante que en el caso de las mujeres es mayor el porcentaje en el grupo de no reincidentes (5.2%) en comparación con el grupo de reincidentes (1.6%), datos que permiten identificar que existe una menor reincidencia en las mujeres. En relación con la distribución por grupos de edad y la condición de reincidencia se observa que, existe una mayor concentración de población reincidente (55.9%) en el grupo de edad más adulto, de 26 a 29 años. De igual manera es importante destacar que, conforme aumenta la edad, aumenta la proporción de personas privadas de la libertad en condición de reincidencia. Por último, en la tabla 4 se identifica que la situación conyugal, no presenta diferencias porcentuales significativas entre los dos grupos de comparación (reincidentes / no reincidentes).

Tabla 4. México. Población de 18 a 29 años, privada de la libertad. Distribución porcentual de las características sociodemográficas según condición de reincidencia, 2016

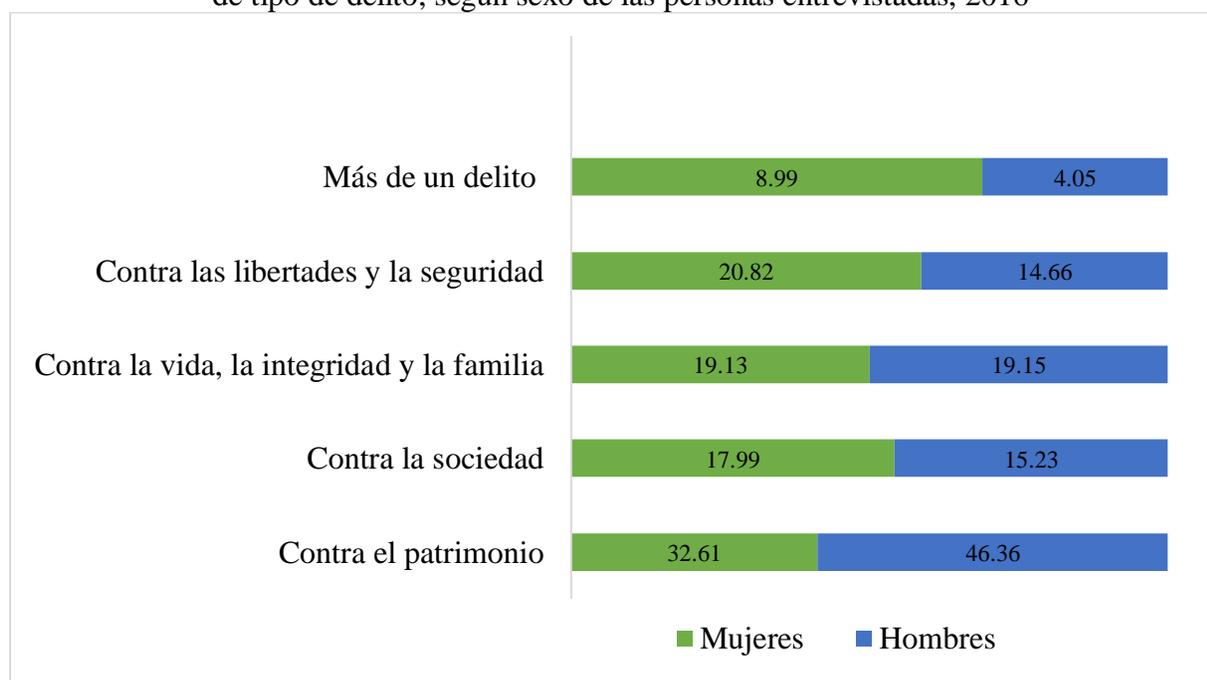
	Reincidentes	No reincidentes
Total	11,272	32,310
Sexo		
Mujeres	1.6	5.2
Hombres	98.4	94.8
Grupos de edad		
18 a 21	6.8	9.7
22 a 25	37.3	40.7
26 a 29	55.9	49.7
Situación conyugal		
Soltero	10.2	8.1
Casado	56.7	55.2
Unión libre	8.5	10.6
Separado	24.6	26.2

Nota: Para las estimaciones aquí presentadas se usó el factor de expansión de la encuesta.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Privada de la libertad (ENPOL) 2016, INEGI.

Para complementar lo anterior, la gráfica 1 muestra la distribución del tipo delito según el sexo de las personas entrevistadas. Identificando que, la mayor proporción de hombres y mujeres se encuentran en privación de libertad por delitos contra el patrimonio en un 46.36% y 32.61%, respectivamente. Asimismo, resulta interesante que, en los delitos contra la sociedad existe una mayor participación de las mujeres (17.99%) que en los hombres (15.23%), en esta categoría de delitos se encuentran aquellos que están relacionados con la posesión ilegal y tráfico de drogas y de armas. Misma situación se da en los delitos contra las libertades y la seguridad, donde la participación de las mujeres es mayor (20.82%) en comparación con los hombres (14.66%); en esta categoría de delitos, se encuentran aquellos asociados a la extorsión, amenazas, allanamientos y secuestros.

Gráfica 1. México. Población de 18 a 29 años, privada de la libertad. Distribución porcentual de tipo de delito, según sexo de las personas entrevistadas, 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Privada de la libertad (ENPOL) 2016, INEGI.

En la tabla 5, se encuentran los resultados descriptivos de las características socio familiares de la población privada de la libertad. De acuerdo con la clasificación de tipo de hogar, existe una mayor concentración de población en ambos grupos (reincidentes, no reincidentes)

que, previo al actual proceso de reclusión vivían en hogares ampliados y/o compuestos²⁵; esta distribución es del 62.3 y 63.9% respectivamente; asimismo, se destaca que, la proporción de personas que vivían solas o con algún amigo o no pariente es menor en comparación con los otros tipos de hogar (tabla 5). Respecto al número de hijos, se observa que, existe una mayor proporción de población que no tiene hijos en ambos grupos analizados; asimismo, se identifica que descriptivamente no existen diferencias porcentuales significativas entre las personas reincidentes y no reincidentes que refieren tener un hijo, o dos o más.

Tabla 5. México. Población de 18 a 29 años, privada de la libertad. Distribución porcentual de las características socio familiares según condición de reincidencia, 2016

	Reincidentes	No reincidentes
Total	11,272	32,310
Tipo de hogar		
Nuclear	24.8	24.3
Ampliado y/o compuesto	62.3	63.9
Unipersonal y/o correspondiente	12.9	11.8
Número de hijos		
Ninguno	41.2	44.2
Uno	29.8	28.1
Dos o más	29.0	27.6
Recibió agresiones físicas		
Sí	20.2	13.2
No	79.6	86.7
Consumo de alcohol (padres o cuidador)		
Sí	38.5	29.8
No	61.0	70.0
Consumo de drogas (padres o cuidador)		
Sí	12.9	6.9
No	86.3	92.6

Nota: Para las estimaciones aquí presentadas se usó el factor de expansión de la encuesta.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Privada de la libertad (ENPOL) 2016, INEGI.

En cuanto a antecedentes familiares, en términos relativos, resulta mayor el porcentaje de reincidentes que recibió agresiones físicas durante su adolescencia (20.2%), que su padre o

²⁵ De acuerdo con el INEGI, en México los hogares ampliados están formados por un hogar nuclear más otros parientes (tíos, primos, hermanos, suegros, etcétera); mientras que, los hogares compuestos están constituidos por un hogar nuclear o ampliado, más personas sin parentesco con el jefe o jefa del hogar.

cuidador consumía alcohol (38.5%) o drogas (12.9%), respecto de los no reincidentes. Es importante destacar que, en relación con los antecedentes familiares, en el análisis descriptivo se destaca una prevalencia en la presencia de situaciones conflictivas con el consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas y las agresiones físicas por parte de las personas que cuidaban a la población privada de la libertad, cuando estas se encontraban en la adolescencia. Esta información se relaciona con datos empíricos revisados en la literatura especializada, donde se hace alusión a la presencia de conflictos familiares asociados a la reincidencia delictiva.

En la tabla 6, se muestran las características socioeconómicas de la población privada de la libertad según condición de reincidencia. De acuerdo con la clasificación por niveles educativos, se destaca que, la mayor proporción de población privada de la libertad cuenta con nivel de escolaridad básico²⁶; específicamente en población reincidente, el 80.6% cuenta con este nivel y en el caso de las personas no reincidentes este porcentaje es de 73.4%.

Tabla 6. México. Población de 18 a 29 años, privada de la libertad. Distribución porcentual de las características socioeconómicas según condición de reincidencia, 2016.

	Reincidentes	No reincidentes
Total	11272	32310
Condición de Actividad		
Ocupado	81.2	88.0
Desocupado	18.8	12.1
Nivel de Escolaridad Aprobado		
Ninguno	2.2	2.3
Básico	80.6	73.4
Medio superior y más	17.3	24.1
No especificado	0.0	0.1

Nota: Para las estimaciones aquí presentadas se usó el factor de expansión de la encuesta.

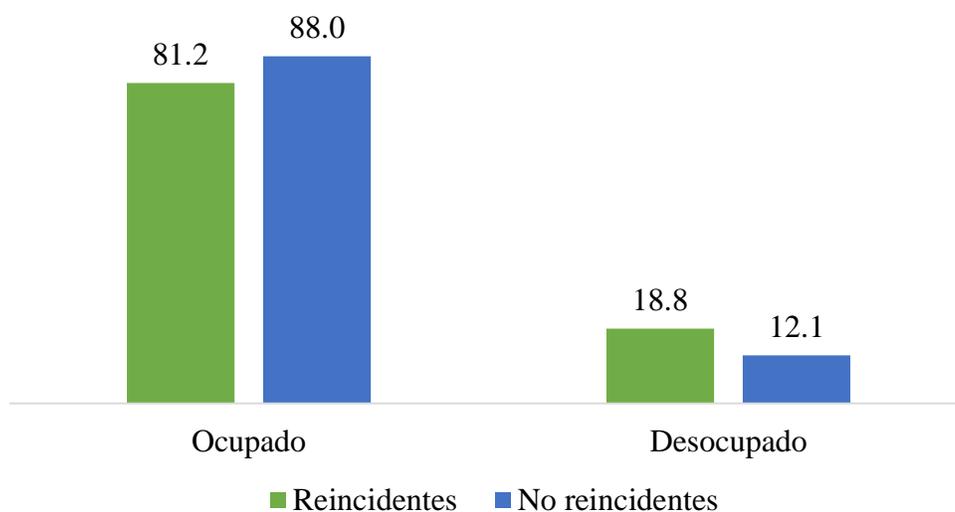
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Privada de la libertad (ENPOL) 2016, INEGI.

Complementariamente a los datos que se presentan en la tabla anterior, en la gráfica 2, se aprecia la condición de actividad una semana previa a su detención de la población privada de la libertad de 18 a 29 años. Se identifica que, era mayor el porcentaje de población reincidente que se encontraba desocupada (18.8%), respecto de la población no reincidente (12.1%). Es

²⁶ De acuerdo con la clasificación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la educación básica corresponde a los niveles de preescolar, primaria y secundaria; los niveles de educación media corresponden a bachillerato y profesiones técnicas; la educación superior corresponde a los niveles de técnico superior, licenciatura y posgrado.

importante mencionar que, la población desocupada, es aquella que una semana previa a su reclusión no se encontraba trabajando y buscó trabajo; la población ocupada, es aquella que una semana previa a su reclusión se encontraba trabajando, o tenía trabajo, pero esa semana no trabajó. En suma, a lo anterior, es importante tener en cuenta que en México existen amplios escenarios de trabajo informal, como resultado de la precarización laboral que se mencionó brevemente en capítulos anteriores.

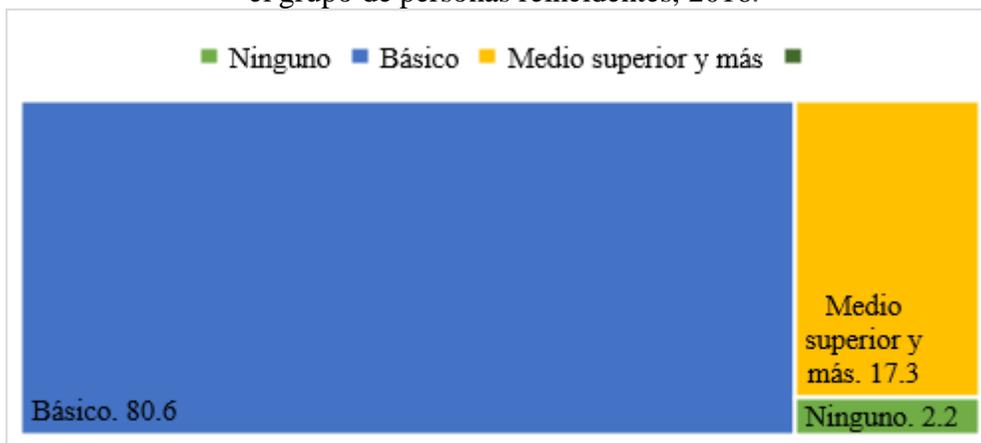
Gráfica 2. México. Población de 18 a 29 años, privada de la libertad. Condición de actividad económica previa a la reclusión, 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016, INEGI.

La gráfica 3 muestra la distribución porcentual de los niveles de escolaridad de las personas privadas de la libertad en condición de reincidencia. En esta grafica se puede observar que existe una alta concentración de este grupo poblacional con educación básica (80.6%). Dentro de esta categoría de educación básica, se encuentran las personas que cuenta con niveles inferiores a secundaria; siendo estos niveles bajos de escolaridad para la participación en el mercado laboral.

Gráfica 3. México. Población de 18 a 29 años, privada de la libertad. Niveles de escolaridad en el grupo de personas reincidentes, 2016.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad 2016, INEGI.

En la tabla 7 se muestra la distribución porcentual de las características de vida intracarcelaria de las personas privadas de la libertad, según condición de reincidencia. Inicialmente, se observa que, en el grupo de personas reincidentes es mayor la proporción de quienes no participan en actividades educativas ni en formación en oficios con un 71.7% y 76.9%, respectivamente; sin embargo, es importante acotar que existe una prevalencia en ambos grupos a lo no participación de espacios de formación; esta información es relevante, en tanto, estudios empíricos refieren que a mayor participación en espacios de formación al interior de los centros penitenciarios, menor es la probabilidad de reincidir; por ejemplo, Espinoza (2006) plantea que la capacitación y preparación para el trabajo incide positivamente en la reducción de la reincidencia, así como la participación en actividades educativas.

Tabla 7. México. Población de 18 a 29 años, privada de la libertad. Distribución porcentual de las características de vida intracarcelaria según condición de reincidencia 2016.

	Reincidentes	No reincidentes
Total	11272	32310
Participación en actividades educativas		
Sí	28.3	35.4
No	71.7	64.6
Participación en oficios		
Sí	23.0	27.2
No	76.9	72.7

Percepción de seguridad en el dormitorio

Seguro	19.0	17.7
Inseguro	81.0	82.3

Percepción de seguridad en el Centro penitenciario

Seguro	33.4	32.0
Inseguro	66.6	68.0

Recibe visitas

Sí	78.1	81.1
No	21.8	18.9

Nota: Para las estimaciones aquí presentadas se usó el factor de expansión de la encuesta.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Privada de la libertad (ENPOL) 2016, INEGI.

Otras características que destacan en la vida intracarcelaria son; la percepción de seguridad en el dormitorio y en el centro penitenciario, donde se identifica que, para ambos grupos (reincidentes y no reincidentes) prevalece la percepción de inseguridad en términos de violencia. Esta información es contrastante con lo que refiere la literatura, en tanto, los escenarios de violencia y condiciones de hacinamiento dificultan el cumplimiento de los objetivos que se propone con la privación de libertad y con ello se ve afectada la disminución de la reincidencia. Por último, se observa que, en ambos grupos analizados es mayor la proporción de personas privadas de la libertad que recibe visitas por parte de sus familiares y/o amigos.

4.2. Factores asociados a la reincidencia delictiva

A partir de los datos que aporta la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad, se estimó el modelo estadístico para identificar y analizar las probabilidades de reincidir de acuerdo con distintos tipos de factores asociados, distinguiendo factores sociodemográficos, socio familiares, socioeconómicos y factores asociados a la experiencia de vida intracarcelaria. Las presentes estimaciones se realizaron con el paquete estadístico Stata/IC versión 15.0.

Dada las características de la variable dependiente, donde 1 son las personas privadas de la libertad que han reincidido una o más veces y 0 en caso contrario, se estimó un modelo de regresión logística. Para corroborar el ajuste del modelo se realizó la prueba Hosmer-Lemeshow para 10 subgrupos, donde la probabilidad asociada fue mayor al nivel de significancia (0.5161).

La tabla 8, muestra las probabilidades de reincidencia delictiva en población de 18 a 29 años, privada de la libertad, a partir de los efectos marginales calculados con la regresión logística.

Tabla 8. México. Población de 18 a 29 años, privada de la libertad. Probabilidades de reincidencia delictiva, 2016

Efectos Marginales (dy/dx)				
<i>Dimensión</i>	<i>Variables</i>	<i>Categorías</i>	<i>probabilidades</i>	
Factores Sociodemográficos	Sexo	Mujer (categoría de referencia)	-----	
		Hombre	0.212***	
	Edad	18 a 21 años (ref.)	-----	
		22 a 25 años	0.0766***	
		26 a 29 años	0.136***	
		Soltero (a) (ref.)	-----	
	Situación Conyugal	Casado (a)	-0.0296*	
		Unión libre	-0.0776***	
		Separado (a)	-0.0434***	
	Factores socio familiares	Número de Hijos	Ninguno (ref.)	-----
Uno			0.0258**	
Dos o más			0.0313***	
Tipo de Hogar (previo a la reclusión)		Nuclear (ref.)	-----	
		Ampliado y/o compuesto	0.008	
Consumo de Alcohol (padres o cuidadores)- En la adolescencia		Unipersonal y/o correspondiente	-0.00249	
		No (ref.)	-----	
		Sí	0.0196**	
		Consumo de drogas (padres o cuidadores)- En la adolescencia	No (ref.)	-----
		Sí	0.0480***	
		Agresiones físicas en la adolescencia	No (ref.)	-----
Agresiones verbales en la adolescencia		Sí	0.0463***	
		No (ref.)	-----	
Factores socioeconómicos	Condición de Actividad	Sí	0.0289**	
		Desocupada (ref.)	-----	
	Nivel de Escolaridad	Ocupada	-0.0681***	
		Ninguno(ref.)	-----	
		Básico	0.0265	
	Medio - Superior y más	-0.026		
	No (ref.)	-----		

Factores asociados a la experiencia de vida intracarcelaria	Participación en Actividades Educativas	Sí	-0.0314***
	Participación en Talleres u oficios	No (ref.)	-----
		Sí	-0.0179*
	Percepción de seguridad en el centro penitenciario	No (ref.)	-----
		Sí	0.00726
		1 a 5 años (ref.)	-----
		Tiempo de reclusión (según sentencia)	6 a 10 años
		11 a 15 años	-0.220***
	16 años y más	-0.220***	
Ajuste del Modelo	Correctamente clasificados		76.40%
	LR-Ji cuadrada		950.29***
	Hosmer-Lemeshow (p)		7.19 (0.5161)
	Número de observaciones		11,175
	Número de subgrupos		10

* p<0.1, ** p<0.05, *** p<0.01

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Privada de la libertad (ENPOL) 2016, INEGI.

En los modelos de regresión logística los parámetros se pueden interpretar mediante razones de momios²⁷ (*Odds ratio*) o por medio de los efectos marginales²⁸. La tabla 8, muestra los efectos marginales calculados a partir de las probabilidades pronosticadas del modelo logístico binomial de la reincidencia delictiva en población privada de la libertad en México.

En principio, el modelo estimado permite identificar la multidimensionalidad del fenómeno de estudio, entendiendo la existencia de múltiples factores que pueden encontrarse asociados a la reincidencia delictiva en jóvenes. Se observa la utilización de 15 variables, cada una correspondiente a un grupo de factores analizados previamente en el primer capítulo. En su mayoría, estas variables resultaron significativas, a excepción de; nivel de escolaridad, tipo de hogar y percepción de seguridad en el centro penitenciario; esto quiere decir que, en el marco del presente análisis estas variables no influyen en la reincidencia delictiva, situación que puede estar asociada con la manera como está construido el dato en la encuesta o puede deberse a que estas variables como indicadores de una realidad no explican en fenómeno de estudio, teniendo en

²⁷ Indican la posibilidad de ocurrencia de un suceso en función del cambio de unidad en la variable independiente, permitiendo cuantificar el efecto relativo de las distintas variables sobre la variable dependiente

²⁸ Hace referencia al efecto que se genera en la variable dependiente cuando hay cambios en la variable independiente.

cuenta que son personas que se encuentran privadas de la libertad; sin embargo, sobre estas variables se precisará más adelante.

Del análisis de los efectos marginales en los factores sociodemográficos, se observa que, con respecto a las mujeres, los hombres tienen una mayor probabilidad de reincidir en 21.2 puntos porcentuales, situación que al ser contrastada con la literatura estudiada confirma la existencia de la masculinización en el delito, donde el pertenecer al sexo masculino se identifica como una variable predictora de la reincidencia (Salvador et al., 2013), como respuesta al establecimiento de roles de género, en los cuales se adjudica el comportamiento violento e ilícito para hombres con mayor frecuencia, caso contrario con las mujeres, a quienes se le adjudica el comportamiento pacífico y lícito. Asimismo, al analizar los grupos de edad se identifica que, en los grupos de mayor edad (22 a 25 años y 26 a 29) la probabilidad de reincidir es mayor en 7.7 y 13.6 puntos porcentuales, respectivamente, en comparación con los de menor edad (18 a 21 años), apreciando además que las probabilidades de reincidencia aumentan conforme también aumenta la edad.²⁹

De la situación conyugal se aprecia que, respecto a estar soltero, en cualquier otro tipo de situación (casado, unión libre o separado) resulta menos probable que reincida en 2.96, 7.76 y 4.34 puntos porcentuales, respectivamente. Es decir, la probabilidad de reincidir es mayor cuando la situación conyugal es de soltería. Esta situación puede ser explicada porque las personas que no cuentan con vínculos de pareja asumen con mayor riesgo la posibilidad de participar en algún comportamiento ilícito; caso contrario, las personas que se encuentran unidas en algún tipo de relación de pareja, donde la participación en algún comportamiento ilícito puede generar afectaciones en el marco de dichas relaciones de pareja.

De los efectos marginales en los factores socio familiares, se desprende que, a mayor número de hijos aumenta la probabilidad de reincidir, este resultado es contrario al que han arrojado otros estudios, en donde a mayor número de hijos la probabilidad de reincidir disminuye. Roth y Zegada (2016) refieren que, cuando las mujeres que han delinquido reportan un mayor número de hijos la probabilidad de reincidir es menor. Es interesante ver cómo divergen los resultados de estos estudios, en tanto, promueve el análisis a mayor profundidad respecto a otros

²⁹ Con relación a la variable edad, resulta importante anotar que la edad al primer delito, o la edad de inicio en el consumo de sustancias psicoactivas, son relevantes para incluir en los estudios de reincidencia; sin embargo, esta información no es registrada por la ENPOL 2016, razón por la cual no es incluida en el presente análisis.

elementos contextuales que pueden ayudar a explicar esta relación entre el número de hijos y la reincidencia delictiva. La literatura especializada aborda con mayor especificidad el estudio de esta variable en las mujeres, es decir, los estudios de reincidencia para mujeres involucran la variable de número de hijos como una variable predictora; caso contrario, en los estudios de hombres, donde se contemplan descriptivamente el número de hijos que reportan tener; sin embargo, no lo estudian como una variable predictora. Ahora bien, respecto al resultado que arroja el presente estudio, donde la probabilidad de reincidencia aumenta a mayor número de hijos; esta situación puede ser explicada porque al tener un mayor número de hijos, los costos de vida y la cobertura de servicios de salud y educación aumentan, situación que quizá podría identificar la nueva comisión de delitos como una opción para la satisfacción de necesidades en los hijos.

Otras variables socio familiares analizadas en el modelo estadístico y con resultados significativos están orientadas a los antecedentes en la adolescencia tales como; el consumo frecuente de alcohol y drogas por parte de los padres y/o cuidadores, la presencia de golpes y/o agresiones físicas y agresiones verbales. Respecto al consumo de alcohol se identifica que, la presencia de éste aumenta la probabilidad de reincidencia en 1.96 puntos porcentuales. Misma situación se da con el consumo de drogas por parte de los padres y/o cuidadores, donde la presencia de éste aumenta la probabilidad de reincidir en 4.8 puntos porcentuales. La presencia de agresiones físicas durante la adolescencia aumenta la probabilidad de reincidir en 4.63 puntos porcentuales, así como aumenta la probabilidad de reincidir en 2.89 puntos porcentuales cuando hubo presencia de agresiones verbales. Estos resultados permiten corroborar que los antecedentes socio familiares guardan una relación positiva con el delito; retomando a Estrada (2007), un ambiente familiar violento, se asocia con la reincidencia delictiva; asimismo, permite reflexionar y analizar que no siempre las familias son agentes de protección, puesto que como lo refiere Tenenbaum (2016), éstas también pueden estar atravesando dificultades y problemáticas que impiden el total apoyo y cuidado requerido por los jóvenes.

Con relación a los efectos marginales en los factores socioeconómicos, solo se logra el análisis a partir de la variable de condición de actividad, en tanto el nivel educativo³⁰, no resultó

³⁰ En otros estudios de reincidencia, el nivel educativo ha resultado significativo. Sin embargo, los resultados del presente análisis arrojan un resultado contrario.

significativo en el presente análisis estadístico, razón por la cual no se puede identificar la manera cómo este influye en la reincidencia delictiva. De este resultado en el modelo estadístico, se desprende que, la probabilidad de reincidir disminuye en 6.81 puntos porcentuales cuando la persona se encuentra ocupada³¹. Es decir que, al encontrarse desocupada³², las probabilidades de reincidir son mayores. Este resultado coincide con otros estudios que analizan la reincidencia, donde refieren que, aspectos relacionados con la inestabilidad y bajos niveles de satisfacción laboral y/o educativa son predictores positivos de la reincidencia delictiva (Nguyen et al., 2011). Asimismo, estudios refieren que la precarización del trabajo y el desempleo guardan una relación positiva con el delito (Wacquant, 2000; Paternain, 2008).

Del resultado anterior, es interesante analizar y contrastar que, la variable de condición de actividad resulta significativa y el nivel educativo no. Esta situación puede ser explicada por la interrupción y no continuidad de procesos educativos por parte de la población estudiada; razón por la cual la ocupación cobra un mayor valor explicativo estadísticamente hablando. Adicionalmente, es importante retomar los resultados descriptivos mostrados anteriormente, donde el 80.6% de la población privada de la libertad reincidente cuenta con nivel de educación básica, lo que implica que al interior de este grupo hay personas con preescolar, primaria y secundaria aprobados; niveles que pueden ser considerados bajos para el mercado laboral. Por último, es importante mencionar que, aspectos como la deserción escolar y edad de la deserción, se consideran importantes para tener en cuenta en los estudios de reincidencia delictiva. Sin embargo, las limitaciones de la base de datos no permiten la inclusión de estas variables en el análisis.

Los efectos marginales de los factores asociados a la experiencia de vida intracarcelaria resultaron en su mayoría significativos; identificando que, la participación en actividades educativas disminuye la probabilidad de reincidir en 3.14 puntos porcentuales respecto a las personas que no participan. Mismo resultado se encuentra con las personas que participan en talleres u oficios, donde la probabilidad de reincidir es menor en 1.79 puntos porcentuales. Este resultado coincide con otros estudios que plantean que, la capacitación y preparación para el

³¹ La población ocupada, es aquella que una semana previa a su reclusión se encontraba trabajando, o tenía trabajo, pero esa semana no trabajó.

³² La Población desocupada, es aquella que una semana previa a su reclusión no se encontraba trabajando y buscó trabajo.

trabajo, y la participación en programas educacionales influyen positivamente en la reducción de la reincidencia (Espinoza, 2016). Sin embargo, es importante mencionar que la proporción de personas reincidentes privadas de la libertad que participan en estas actividades es menor con respecto a quienes no lo hacen; específicamente del total de este grupo de personas el 28.3% participa en actividades educativas, y el 23% participa en talleres u oficios.

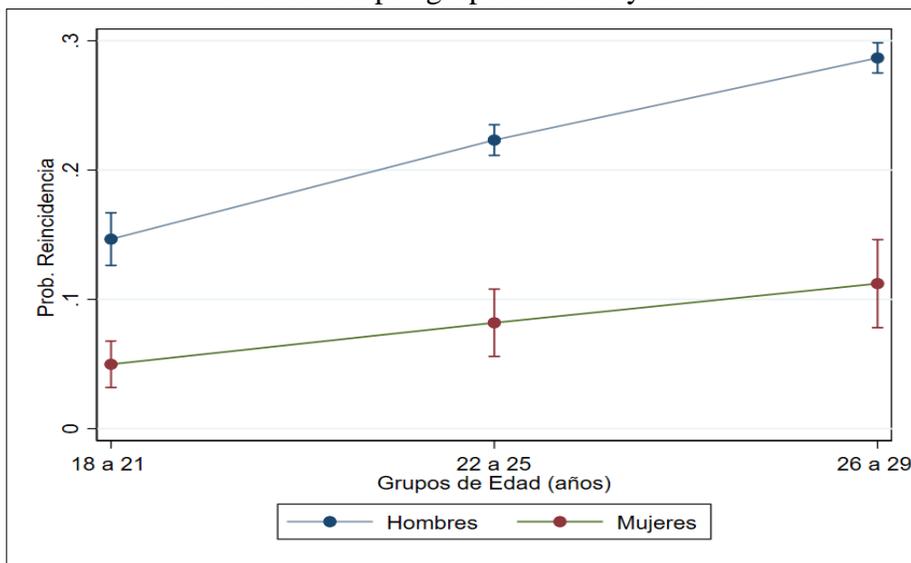
En cuanto al tiempo de reclusión, este guarda una relación negativa con la reincidencia delictiva; en los resultados del modelo se identifica que, a medida que el tiempo de reclusión aumenta, la probabilidad de reincidir disminuye. Esta situación puede ser explicada por la manera como el tiempo de permanencia en reclusión inhibe el tiempo de libertad, en el que la exposición a la comisión de nuevos delitos podría ser menor. De igual manera, es importante mencionar que, a mayor tiempo en reclusión, mayores pueden ser los efectos adversos que se generen en los procesos individuales de las personas privadas de la libertad (Bilbao, 2007), dado el debilitamiento que puede generarse en las relaciones familiares, sociales y laborales.

Por último, la percepción de seguridad en el centro penitenciario por parte de las personas privadas de la libertad no resultó significativa en los resultados estadísticos, razón por la cual no se puede identificar cómo influye en la reincidencia delictiva. A este respecto, se considera importante retomar los resultados descriptivos, donde la mayor parte de la población reincidente y no reincidente refiere no sentirse segura en un 66.6 % y 68%, respectivamente.

4.3. Probabilidades de reincidencia

Una vez ajustado el modelo logístico, se predijeron las probabilidades de reincidencia con las variables categóricas. Lo anterior, con el fin de mostrar gráficamente el comportamiento del fenómeno de estudio según el sexo de las personas privadas de la libertad.

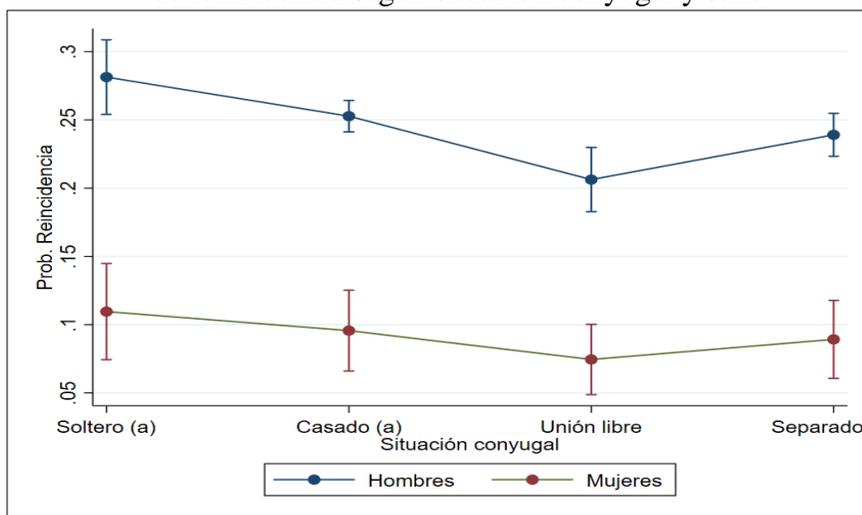
Gráfica 4. México 2016. Población de 18 a 29 años, privada de la libertad. Probabilidades de reincidencia por grupos de edad y sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Privada de la libertad (ENPOL) 2016, INEGI.

La grafica 4, muestra las probabilidades de reincidencia según los grupos de edad; allí se observa que, las probabilidades de reincidir aumentan en hombres y mujeres conforme aumenta la edad. Este asunto se hizo evidente en los resultados descriptivos y en los resultados del modelo estadístico. Asimismo, se hace evidente que la probabilidad de reincidencia es mayor en hombres, que en mujeres.

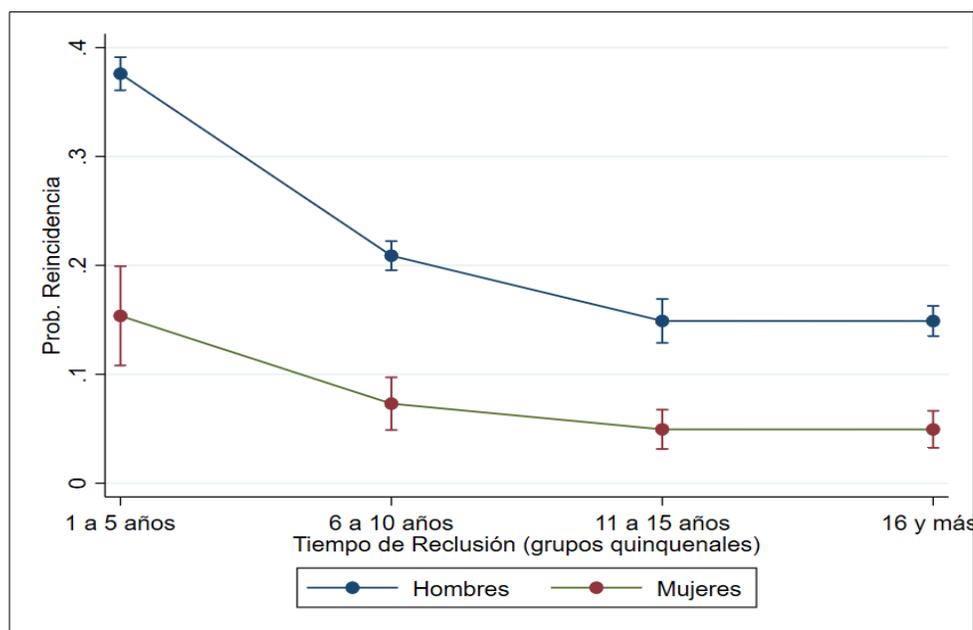
Gráfica 5. México 2016. Población de 18 a 29 años, privada de la libertad. Probabilidades de reincidencia según situación conyugal y sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Privada de la libertad (ENPOL) 2016, INEGI.

En la gráfica 5 se observan las probabilidades de reincidencia según la situación conyugal y la variable sexo. Allí se identifica que, las probabilidades de reincidencia son mayores cuando la situación conyugal es de soltería; esto sucede nuevamente para hombres y para mujeres. Además, se puede observar que en las situaciones conyugales que corresponden a uniones de pareja (casado (a) y unión libre) las probabilidades de reincidencia son menores, en comparación con situaciones conyugales que no representan uniones de pareja (Soltero (a) y separado (a)).

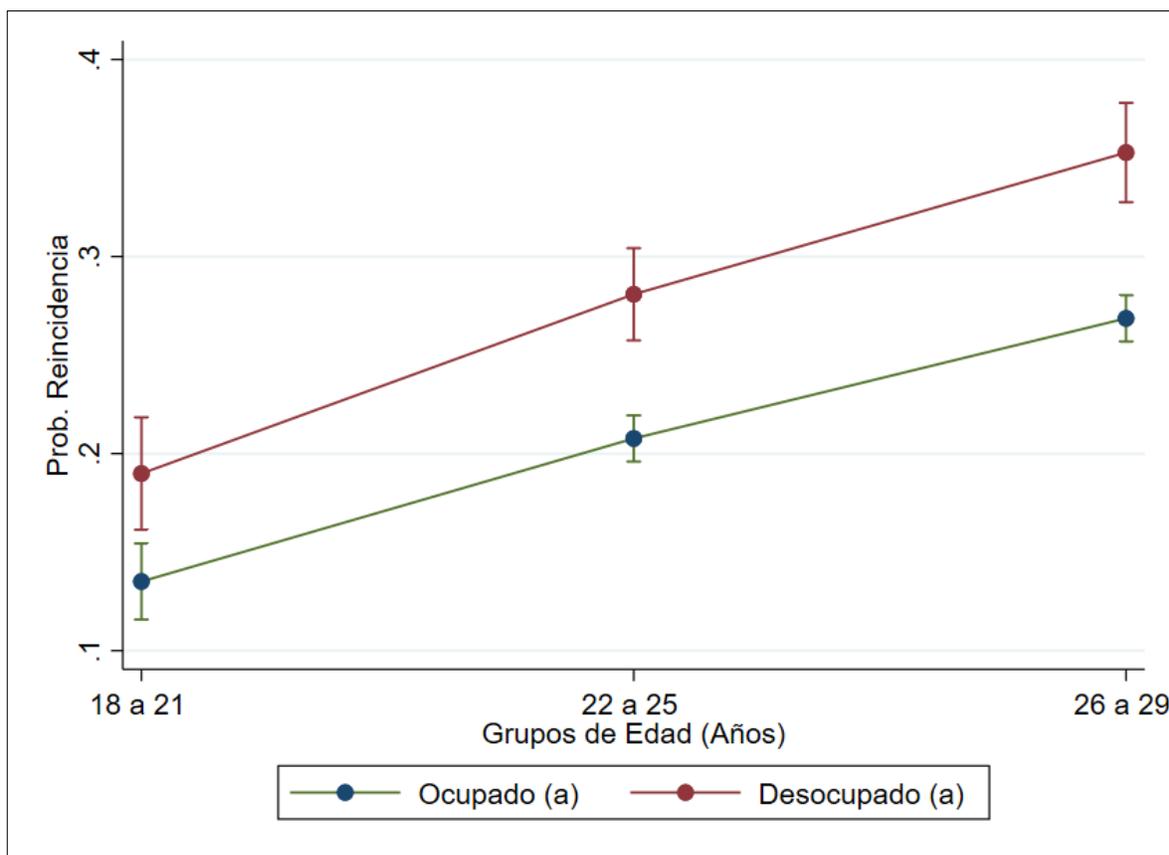
Gráfica 6. México 2016. Población de 18 a 29 años, privada de la libertad. Probabilidades de reincidencia según tiempo de reclusión y sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Privada de la libertad (ENPOL) 2016, INEGI

La grafica 6 muestra las probabilidades de reincidencia según el tiempo de reclusión y el sexo. Se observa que, conforme aumenta el tiempo de reclusión las probabilidades de reincidencia disminuyen para hombres y mujeres. Esta situación coincide con los resultados descriptivos y del modelo estadístico.

Gráfica 7. México 2016. Población de 18 a 29 años, privada de la libertad. Probabilidades de reincidencia por grupos de edad según condición de actividad



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Privada de la libertad (ENPOL) 2016, INEGI

En la gráfica 7, se observan las probabilidades de reincidencia por grupos de edad según la condición de actividad. Se identifica que, las probabilidades de reincidir son mayores cuando la población no se encuentra ocupada, así como se evidencia un aumento en las probabilidades conforme aumenta la edad.

Conclusiones

El planteamiento del estudio de la reincidencia delictiva es pertinente en tanto, es un fenómeno que continúa presentándose y la reiteración en la comisión de delitos no disminuye de manera significativa; asimismo, los efectos que se generan a nivel individual, familiar y comunitario son de deterioro y de quebrantamiento en las relaciones y el tejido social.

Los hallazgos de la presente investigación permiten responder a las preguntas planteadas inicialmente. La pregunta general, proponía identificar qué factores de riesgo asociados a la reincidencia delictiva en población privada de la libertad tienen mayor probabilidad de incidir en el fenómeno; de acuerdo con los resultados obtenidos se puede afirmar que, en los factores sociodemográficos, el pertenecer al sexo masculino tiene una mayor probabilidad de influir en la reincidencia, así como encontrarse en los grupos de edad mayores (22 a 25 años y 26 a 29 años), dentro del grupo de edad estudiado (18 a 29 años). En relación con los factores socio familiares, la condición de tener hijos aumentan las probabilidades de reincidencia, y a mayor número de hijos éstas tienen una mayor posibilidad de influir; asimismo, la presencia de antecedentes familiares de consumo de drogas y agresiones físicas por parte de padres y/o cuidadores generan mayores probabilidades de reincidencia. En relación con los factores socioeconómicos, se hizo evidente que la probabilidad de influir en la reincidencia delictiva es mayor cuando las personas no se encuentran económicamente activas, es decir, cuando se encuentran desocupadas.

Teniendo en cuenta que, la población estudiada se encuentra en privación de libertad; los factores asociados a la experiencia intracarcelaria que presentan una mayor probabilidad de incidir están relacionados con la participación de la población en actividades educativas y de talleres u oficios, donde dicha participación tiene un efecto en la disminución de la reincidencia. El asunto problemático al respecto es que, existe una baja participación por parte de la población privada de la libertad en este tipo de actividades, situación que puede estar asociada con las condiciones específicas de cada centro penitenciario y las dinámicas relacionales que se generen allí, así como la baja disponibilidad de recursos con los que cuentan los centros penitenciarios. De igual manera, las probabilidades de reincidencia disminuyen conforme aumenta el tiempo en reclusión; respecto a esta situación se infiere que el tiempo en privación de libertad inhibe el tiempo de exposición en la comisión de delitos reincidentes que puedan ser condenados.

En suma, respecto a la pregunta general de investigación, se identifica que los factores asociados a la reincidencia delictiva presentan una mayor probabilidad de incidir cuando una persona pertenece al sexo masculino, se encuentra dentro de una edad productiva, sin ocupación, y con antecedentes familiares de agresión física y consumo frecuente de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas por parte de sus padres y/o cuidadores. Este resultado, permite discutir la existencia de estructuras sociales y económicas que pueden facilitar la reiteración en actos delictivos. Por ejemplo, el pertenecer al sexo masculino o femenino es un elemento sobre el cual no se tiene control; sin embargo, parece ser que existen formas de relacionarse y estructuras sociales que posibilitan el comportamiento ilícito en los hombres más que en las mujeres. Asimismo, el aumento en la edad productiva y el estar desocupado(a) aumenta las probabilidades de reincidir, este aspecto también puede ser un indicador de la manera cómo las estructuras sociales y económicas al presentar condiciones de desigualdad de oportunidades, no facilitan la participación laboral de personas en edades productivas. Esta situación ha sido analizada en estudios previos de reincidencia en distintos países de la región, y es importante traerlo a colación en la medida en que reafirma que el delito no es únicamente el resultado de decisiones individuales y racionales, que pasan por un análisis de costo-beneficio, sino que los procesos individuales están permeados por contextos sociales, económicos políticos y culturales.

Respecto a la pregunta específica ¿qué diferencias existen entre la población joven privada de la libertad reincidente y no reincidente?, los resultados descriptivos permiten identificar en términos generales que, los cambios porcentuales son mínimos entre ambos grupos analizados; específicamente, en relación a los factores sociodemográficos es mayor el porcentaje de hombres que reinciden (98.4%) con respecto de quienes no (94.8%); en el caso de las mujeres, sucede lo contrario, dado que, el porcentaje de mujeres que reinciden es menor (1.6%) en comparación con el de quienes sí lo hacen (5.2%). Asimismo, se observa que es mayor la proporción de jóvenes que reinciden (55.9%) en el grupo de edad de 26 a 29 años, en comparación con quienes no reinciden (49.7%) en este mismo grupo de edad. En relación con los niveles de escolaridad, se encuentra una mayor distribución porcentual de población reincidente con niveles de escolaridad básica (80.6%) en comparación con quienes no reinciden (73.4%), caso contrario sucede con niveles de escolaridad más altos de educación media- superior y más, donde es mayor la proporción de no reincidentes (24.1%), que de reincidentes (17.3%). Respecto a la situación

conyugal, se identifica que, es mayor la proporción de personas reincidentes (10.2%) que se encuentran en soltería, que las personas no reincidentes (8.1%).

Las diferencias entre las personas reincidentes y no reincidentes, analizadas en el marco de los factores sociodemográficos, permiten identificar que es mayor la proporción de personas reincidentes que, se encuentran en el grupo de edad mayor, cuentan con niveles de escolaridad más bajos y se encuentran solteros.

Con los hallazgos encontrados hasta aquí, es importante reflexionar respecto a la importancia de proponer procesos de atención en el marco de la reinserción social y de la política pública que se orienten desde una perspectiva de oportunidades para la mitigación de la reincidencia delictiva en la población joven; teniendo en cuenta que el perfil sociodemográfico y las diferencias porcentuales entre quienes reinciden y quienes no son mínimas, aspectos que indican que son un grupo poblacional que requiere escenarios con oportunidades de trabajo y de educación.

Pasando a los factores socio familiares para analizar las diferencias entre la población reincidente y no reincidente, en principio se identifica que, respecto al tipo de hogar previo a la reclusión y a la condición de tener hijos, no existen diferencias significativas entre ambos grupos; sin embargo, sí se evidencian diferencias en los antecedentes familiares previo a cumplir los 15 años de edad, donde es mayor el porcentaje de personas reincidentes (20.2%) que experimentaron agresiones físicas por parte de sus cuidadores, en comparación con quienes no son reincidentes (13.2%). Asimismo, es mayor el porcentaje de personas reincidentes que antes de cumplir los 15 años presenciaron consumo frecuente de alcohol (38.5%) y de drogas (12.9%) por parte de sus padres y/o cuidadores en comparación con quienes no son reincidentes (29.8%) alcohol y (6.9%) drogas. En resumen, respecto a factores socio familiares, se puede afirmar que, las personas reincidentes experimentaron en mayor proporción situaciones asociadas a las agresiones físicas y el consumo de sustancias psicoactivas antes de cumplir los quince años, en comparación con quienes no son reincidentes. En relación con la condición de actividad de la población previa a la reclusión, y su respectiva clasificación (población ocupada / población desocupada), se identifica que, al comparar el grupo de personas reincidentes con el de no reincidentes, es mayor la proporción de personas en este primer grupo (18.8%) que se encontraban desocupadas una

semana previa a su proceso de reclusión; este porcentaje es menor en quienes no son reincidentes (12.1%).

Respondiendo de manera general a la pregunta específica de investigación, se identifica que las condiciones sociodemográficas, socio familiares y socioeconómicas en las personas reincidentes son menos favorables en comparación con quienes no son reincidentes. Lo anterior, teniendo la claridad que las diferencias porcentuales entre un grupo y otro son muy pequeñas, y que esta inferencia, requiere de un análisis profundo a nivel cuantitativo, pero sobre todo cualitativo, en eventuales estudios posteriores sobre la reincidencia delictiva.

En relación con la segunda pregunta de investigación ¿qué factores asociados a la experiencia de vida intracarcelaria guardan relación con la reincidencia delictiva?, se identifica que, de las variables elegidas en el presente estudio para ser analizadas, los factores asociados a la experiencia de vida intracarcelaria que guardan relación con la reincidencia delictiva son principalmente la participación en actividades educativas y en talleres u oficios, y el tiempo en reclusión. El porcentaje de personas en ambos grupos (reincidentes / no reincidentes) que participa en actividades educativas, es menor en comparación con quienes no participan, es decir que es mayor el porcentaje de no participación con 71.7% y 64.6%, respectivamente. La misma situación se da con la no participación en talleres u oficios en un 76.9% y un 72.7%, respectivamente para reincidentes y no reincidentes. En relación con tiempo en reclusión, este resulta ser una variable altamente significativa en la reincidencia delictiva, donde a mayor tiempo en reclusión las probabilidades de reincidir disminuyen.

Hasta aquí se puede afirmar que la reincidencia delictiva es un fenómeno multicausal y multidimensional, que puede ser explicado a partir de distintas categorías de análisis no excluyentes. Es imposible considerar que esta problemática puede ser abordada de manera determinista y mono causal, puesto que son varios los factores que pueden incidir en la reiteración de comportamientos delictivos. Asimismo, es importante mencionar que, la manifestación de los factores asociados puede darse en distintos niveles de análisis, pues existen procesos individuales y subjetivos que, puestos en contraste con las estructuras políticas, económicas y sociales, posibilitan o facilitan un proceso de acercamiento al delito en la población joven. Con lo expuesto hasta ahora, se pretende generar una reflexión que incite al cuestionamiento de un paradigma individualizador del delito, donde las responsabilidades de este competen únicamente a las

decisiones de las personas, o a la falta de mecanismos de control que repriman la reincidencia; contrariamente, se busca la generación de reflexiones que aporten en la visibilización de la responsabilidad que existe en las sociedades para mitigar la reiteración delictiva, donde las grandes estructuras políticas, sociales y económicas se deben asumir como parte responsable en el fenómeno de estudio.

En términos metodológicos, la presente investigación tuvo la intención de aportar evidencia empírica para el caso de México respecto a los factores asociados a la reincidencia delictiva, encontrando resultados descriptivos y probabilísticos importantes para discutir con los hallazgos de otros estudios. Sin embargo, el nivel de profundización no es muy amplio, pues los datos estadísticos por sí solos, son insuficientes para intentar explicar lo que se suscita en la realidad, con los retos y complejidades que ella impone. Un asunto que resulta importante de mencionar es que la construcción de distintas categorías de análisis posibilita un discurso ordenado para comprender que son distintos los tipos de factores que pueden estar asociados con la reincidencia delictiva.

Resulta necesario mencionar las distintas limitaciones que se encontraron en el proceso. Una de ellas y a mi parecer la más relevante tiene que ver con las fuentes de información y las bases de datos, pues éstas no están diseñadas para responder al conjunto de los intereses investigativos propuestos en el presente documento. Puntualmente, no existen datos que aporten información relacionada con el consumo de sustancias psicoactivas por parte de la población privada de la libertad, o información respecto al nivel de ingreso previo a la reclusión, tampoco se obtiene información relacionada con procesos de deserción escolar detallados, o información que dé cuenta de las trayectorias delictivas en este grupo población.

Otra de las limitaciones que resulta importante de mencionar, está relacionada con lo abstracto que puede tornarse el conocimiento científico si éste no está en constante relación con la realidad; la distancia entre lo propuesto y la realidad en materia de reincidencia sale del alcance de un estudio de investigación. Con esto se quiere hacer énfasis en que el presente estudio es una aproximación al fenómeno de la reincidencia delictiva a partir de los datos que arroja la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad en México, para el año 2016, por lo tanto, se requiere dar continuidad a estudios que combinen métodos cuantitativos y cualitativos, y permitan un análisis de mayor discusión y profundización.

Con el desarrollo del presente trabajo de investigación, cuyo proceso no fue lineal, sino helicoidal (Cortés, 2013), se hicieron evidentes distintos asuntos que se consideran importantes de analizar y estudiar. Es por esta razón que se considera oportuno traer a colación distintas áreas de oportunidad para futuros estudios asociados a la reincidencia delictiva, a continuación, se enuncian:

- Estudios focalizados en factores asociados con enfoque de género, es decir, poner en perspectiva las necesidades y estrategias que se requieren para hombres y mujeres, puesto que, al no tener este asunto claro es menos probable que los procesos de reinserción social sean efectivos en reducir la reincidencia en las mujeres.
- Estudios de impacto del delito en las familias y en las comunidades, y la manera cómo éste incide en el quebrantamiento del tejido social.
- Estudios de procesos de atención, orientados al desistimiento., entendido como el proceso en el que las personas desisten de la comisión de delitos.
- Estudios e investigaciones que resalten las voces de las víctimas y de las distintas personas involucradas en el fenómeno.

Bibliografía

- AC. (2014). *www.documenta.org.mx*. Obtenido de Documenta Acción y Análisis para la Justicia Social.
- Arriaga, V. R. (2014). Reflexiones sobre las diferencias entre la delincuencia de hombres y mujeres en México de 1996 a 2008. En J. G. Figueroa, & A. Salguero , *¿ Y si hablas de...sde tu ser hombre?* Ciudad de México: El Colegio de México .
- Asilegal. (2014). *Informe Sobre la Situación de las Personas Privadas de la Libertad*. Ciudad de México: Asilegal.
- Asistencia Legal por los Derechos Humanos. (2018). *La Reinserción Social como un Derecho Humano*. Ciudad de México: Asilegal.
- Azaola, E., & Bergman , M. (2009). *Delincuencia, marginalidad y desempeño institucional*. Ciudad de México: CIDE.
- Azaola, E., & Bergman, M. (2003). *El Sistema Penitenciario Mexicano*. San Diego, California: Center for U.S. Mexicans Studies.
- Becker, H. (1968). *Crimen y castigo, un enfoque económico*. Los Ángeles, California. Universidad de California.
- Becker, H. (2009). *OUTSIDERS hacia una sociología de la desviación* . Madrid: Siglo XXI.
- Bergman, M., & Azaola, E. (2007). Cárceles en México: Cuadros de una crisis. *Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana.*, (1), 74-87.
- Bilbao, C. M. (1998). Salir de prisión, la otra condena. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria = Revista de servicios sociales*, (35), 1-7.
- Cancela Hernandez, G. (2017). *Masculinidad y Privación de Libertad: un estudio uruguayo acerca de las trayectorias delictivas*. (Tesis de maestría, Universidad de la República, Uruguay). Recuperada de <https://hdl.handle.net/20.500.12008/17297>
- Carrión, F. (2008). Prólogo. En M. Sozzo, *Inseguridad, prevención y policia* (págs. 9-21). Quito, Ecuador: Flacso Ecuador.
- Córdova Sánchez, C. (2016). Política de reinserción social en México: la cárcel y su potencial para la reincorporación de los delincuentes en la sociedad. *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, 9(18), 105-141.
- Cortés, F. (2013). *El Helicoide de la Investigación: Metodología en tesis de Ciencias Sociales*. FLACSO México.
- Espinoza, O. (2016). *Mujeres privadas de libertad: ¿es posible su reinserción social?*. *Caderno CRH*, 29(3), 93-106.
- Estrada, C. (2007). Teorías implícitas sobre la estabilidad de la naturaleza humana y del entorno social, y su relación con la reincidencia delictiva en internos reclusos en el centro de

- cumplimiento penitenciario de la comuna de Punta Arenas . *Magallana (Chile)*, 35(2), 151-157.
- Fernández , H., & Pérez, F. (2005). El modelo logístico: Una herramienta estadística. *Revista Ingenierías Universidad de Medellín*, 4(6), 55-75.
- Fundación SM. (2019). *Encuesta de Jóvenes en México* . Ciudad de México: Fundación SM.
- Guillén , A. (2007). La teoría Latinoamericana del desarrollo, reflexiones para una alternativa frente al neoliberalismo. En G. Vidal, & A. Guillén , *Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización* (págs. 489-518). Buenos Aires: CLACSO.
- Hein , A. W. (2004). *Factores de riesgo y reincidencia juvenil: revisión de la literatura nacional e internacional*. Santiago de Chile: Fundación Paz Ciudadana.
- Hernández, N. H. (2018). El fracaso de la resocialización en Colombia. *Revista de Derecho*, (49), 1-41.
- INEGI. (2016). *Características de la Población Privada de la Libertad en México*. Ciudad de México: INEGI.
- INEGI. (2016). *Diseño Muestral ENASJUP - Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal* . Ciudad de México: INEGI.
- INEGI. (2017). *Estadísticas sobre el sistema penitenciario estatal en México*. Ciudad de México: INEGI.
- INEGI. (2018). *Características de la población privada de la libertad en México*. Ciudad de México: INEGI.
- INEGI. (2019). *“Estadísticas a Propósito del Día Internacional de la Juventud (12 de Agosto)*. Ciudad de México: INEGI.
- Larrauri, E. (1992). *La Herencia de la Criminología Crítica* . Ciudad de México: Siglo XXI.
- Lipton, D. S., Pearson, F. S., Cleland, C. M. & Yee, D. (2002). The effects of therapeutic communities and milieu therapy on recidivism. In J. McGuire (Ed.), *Offender rehabilitation and treatment: effective programmes and policies to reduce re-offending* (págs. 39-77). England: John Wiley & Sons Ltd,
- Lutz, B. (2013). Castigar a los pobres: el gobierno neoliberal de la inseguridad social. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, 20(57), 177-189.
- Manzanos, C. (1991). Salir de Prisión, la otra condena. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria = Revista de servicios sociales*, (35), 64-70.
- Matza, D., & Sykes, G. (2014). Delincuencia Juvenil y Valores Subterráneos. *Delito y Sociedad*, 2(3(8)), 119-129.

- Mendieta, E. (2016). De la prisión de la esclavitud a la esclavitud de la prisión. El abolicionismo de Angela Davis . En A. Y. Davis, *Democracia de la Abolición, prisiones, racismo y violencia*. Madrid: Trotta.
- Montero, J. C. (2012). La estrategia contra el crimen organizado en México: análisis del diseño de la política pública. *Perfiles Latinoamericanos*, 20(39), 7-30.
- Nguyen, T., Pueyo , A., & Arbahc, K. (2011). Factores de riesgo de la reincidencia violenta en población penitenciaria. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, (6), 73-294.
- Núñez Rebolledo, L. (2018). *La cuestión penal: justicia, género y procesos de criminalización* . Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Pavarini , M. (2009). *Castigar al enemigo. Criminalidad, exclusión e inseguridad*. Quito, Ecuador: Flacso Ecuador .
- Restrepo Fontalvo, J. (2018). Feminizar a los hombres para prevenir la criminalidad . *Utopia y Praxis Latinoamericana*, 23(supl. 1), 2-30.
- Roth , E., & Zegada , A. (2016). La mujer frente a delito: factores asociados a la reincidencia delictiva femenina. *Ajayu*, 14(1),102-120.
- Salvador , M., Dominguez, M., Vallejos, M., & Muniello, J. (2013). Variables asociadas a la reincidencia delictiva. *Pisopatología Clínica, Legal y Forense*, 31(42), 47-58.
- Sancho, M. (2014). Sociología de la desviación: Howard Becker y la "teoría interaccionista de la desviación". *Revista Conflicto Social*, 7(12), 65-87.
- Sozzo, M. (2008). *Inseguridad, prevención y policia*. Quito, Ecuador: FLACSO.
- Taylor, I., Walton , P., & Young, J. (1997). *La nueva criminología: contribución a una nueva teoría social de la conducta desviada*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Tenenbaum , G. (2016). *Infracción y Castigo. Los procesos de normalización para adolescentes con medidas de libertad en la Ciudad de México y Montevideo*. Ciudad de México: Colegio de México.
- Tenenbaum, G. (2018). Violencia Juvenil, Familias y Calles ¿Dónde se “rescatan” los adolescentes de Montevideo en Conflicto con la Ley? *Revista de Ciencias Sociales*, 31(42), 151-175.
- UNODOC. (2013). *Prevención de la reincidencia y la reintegración social*. Nueva York: UNODOC.
- Varela, J. (2011). Delincuencia Juvenil, Violencia y Desafíos para los programas de Intervención. *El Observador*, (8), 70-81.
- Vasquez, D. (2018). *Estudio para la Identificación de factores protectores, resiliencia y estrategias de prevención de la reincidencia delictiva*. Ciudad de México: Consultoria.



Vigna, A. (2012). ¿Cuán universal es la curva del delito? reflexiones a partir de las diferencias de género y el tipo de ofensa. *Revista de Ciencias Sociales*, (25), 1-24.

Wacquant, L. (2000). *Las Cárceles de la Miseria*. Buenos Aires: Manantial.

Anexos

Anexo 1. Operacionalización completa de las Variables a Utilizar Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad ENPOL 2016

<i>Tipo de Variables</i>	<i>Variable</i>	<i>Operacionalización</i>	<i>Preguntas en el cuestionario</i>	<i>Nemónico</i>	<i>Tipo de Variable</i>	<i>Nuevo nombre de la variable</i>
Variable Dependiente	Reincidencia	0: No reincidió 1: Sí reincidió	Antes de su reclusión en este Centro, ¿usted había sido juzgado por un delito	P9_1	Dicotómica	rein
Características Sociodemográficas	Grupos de edad	1: 18 a 21 años 2: 22 a 25 años 3: 26 a 29 años	1.2 ¿Cuántos años cumplidos tiene	edad	categórica - continua	gpo_edad
	Sexo	0: Mujer 1: Hombre	Sexo	SEXO	Dicotómica	sexo
	Situación Conyugal	0: Soltero (a) 1: Casado (a) 2: Unión libre 3: Separado (a) 9: No especificado	1.6. Actualmente, ¿tú...	P1_6	Categórica	sitcon
Socio familiares	Condición de tener al menos un hijo(a)	0: Sí 1: No	1.7 ¿Tienes hijos?	P1_7	Dicotómica	t_hijos
	Número de Hijos	0: Ninguno 1: Uno 2: Dos o más 9: No especificado	1.7 ¿Tienes hijos? 1.8 ¿Cuántos hijos tiene?	P1_7 P1_8	Categórica	num_hij

	Tipo de Hogar	1: Nuclear 2: Ampliado y/o Compuesto 3: Unipersonal y/o corresidente	2.6 Justo antes de su reclusión, ¿usted vivía con su(s) (RENGLÓN)?	Desde P2_6_1 hasta P2_6_8 y R2_6_8E (hermanos)	Categoría	tip_hog
	Tipo de Hogar Dicotómica	0: Arreglo No Familiar 1: Arreglo Familiar	2.6 Justo antes de su reclusión, ¿usted vivía con su(s) (RENGLÓN)?	Desde P2_6_1 hasta P2_6_8 y R2_6_8E (hermanos)	Categoría	tp_di
	Consumo Frecuente de Alcohol	0: No 1: Sí	¿consumía alcohol frecuentemente, para divertirse o relajarse?	P9_7_1	Dicotómica	cons_alc
	Consumo Frecuente de Drogas	0: No 1: Sí	¿consumía drogas frecuentemente, para divertirse o relajarse?	P9_7_2	Dicotómica	cons_drog
	Agresiones Físicas	0: No 1: Sí	¿lo insultaba frecuentemente?	P9_7_5	Dicotómica	agre_ver
	Agresiones Verbales	0: No 1: Sí	lo golpeaba o agredía físicamente?	P9_7_4	Dicotómica	agre_fis
Dimensión Socioeconómica	Alguna vez ha trabajado	0: No 1: Sí 9: No especificado	¿Alguna vez ha trabajado o realizado alguna actividad por la que haya recibido un pago? (no importa si ésta era legal o ilegal) La semana previa a su reclusión, ¿usted...	P2_8 P2_12	Dicotómica	ha_trab
	Dependientes Económicos	0: No 1: Sí	2.7 ¿Su(s) (RENGLÓN) dependía(n) económicamente de usted?	Desde P2_7_1 hasta P2_7_8	Dicotómica	dep_eco

	Condición de Actividad previa a la reclusión	0: Desocupado 1: Ocupado	2.12 La semana previa a su reclusión, ¿usted...	P2_12	categórica	pea
Experiencia Intracarcelaria	Percepción de Inseguridad y violencia (intracarcelaria)	0: Seguro 1: Inseguro	7.39 En términos de violencia, ¿qué tan seguro se siente en su celda o dormitorio? 7.40 En términos de violencia, ¿qué tan seguro se siente aquí en el Centro penitenciario? 7.45 En términos de violencia, ¿cómo considera su relación con sus/los (RENGLÓN EN 7.41)?	P7_39 P7_40 p7_45	Dicotómica	piv
	Participación en Actividades Educativas	0: No 1: Si 9: No especificado	7.22 Actualmente, ¿se encuentra inscrito en algún programa educativo que le permitirá obtener un grado, es decir, toma clases?	P7_22	Dicotómica	par_edu
	Participación en oficios	0: No 1: Si 9: No especificado	7.25 ¿Acude a un curso o taller para aprender un oficio?	P7_25	Dicotómica	par_ofi
	Percepción de seguridad en el dormitorio	0: No 1: Sí	7.39 En términos de violencia, ¿qué tan seguro se siente en su celda o dormitorio?	P7_39	Dicotómica	seg_dor
	Percepción de Seguridad en el Centro Penitenciario	0: No 1: Sí	7.40 En términos de violencia, ¿qué tan seguro se siente aquí en el Centro penitenciario?	P7_40	Dicotómica	seg_cen
	Recibe visitas	0: No 1: Sí	7.28 En el último año, ¿ha recibido visitas de familiares o amigos?	P7_28	Dicotómica	visitas

	Tipo de delito	<p>1: Contra el patrimonio 2: Contra la sociedad 3: Contra la vida, la integridad y la familia 4: Contra las libertades y la seguridad 5: Más de un delito</p>	5.8 ¿Por cuál(es) delito(s) fue sentenciado(a)?	Desde P5_8_1 hasta P5_8_99	categórica	tdelito
Otras Variables	Tiempo en reclusión (partición a partir del promedio de años de la población)	0: <= 11 años	5.3 Respecto al(los) delito(s) por el(los) cual(es) se le acusó, y por el(los) cual(es) se encuentra en este centro ¿el juez... OPC 3	P5_3	Dicotómica	t_pro
		1: > 11 años	5.4 ¿Cuánto tiempo le dijo el Juez que permanecería recluido en un Centro penitenciario?	P5_4_A (años)		
	Tiempo en reclusión por quinquenios	<p>1: 1 a 5 años 2: 6 a 10 años 3: 11 a 15 años 4: 16 años y más</p>	5.3 Respecto al(los) delito(s) por el(los) cual(es) se le acusó, y por el(los) cual(es) se encuentra en este centro ¿el juez... OPC 3	P5_3	P5_4_A (años)	categórica-continua
			5.4 ¿Cuánto tiempo le dijo el Juez que permanecería recluido en un Centro penitenciario?	P5_4_M (Meses)		



Anexo 2. Clasificación de los delitos
Encuesta Nacional de la Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016

<i>Nombre del delito en la ENPOL</i>	<i>Grupo de delito</i>
Posesión ilegal de drogas	
Comercio ilegal de drogas	Delitos contra la sociedad
Portación ilegal de armas	
Robo de vehículo	
Robo a casa habitación	
Robo a negocio	
Robo a transeúnte en vía pública	
Robo de autopartes	Delitos contra el patrimonio
Robo en forma distinta a las anteriores	
Daño a la propiedad	
Fraude	
Despojo	
Abuso de confianza	
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	
Violencia familiar	Delitos contra la familia, la integridad y la vida.
Lesiones	
Homicidio	
Secuestro y secuestro exprés	
Privación de la libertad	
Violación sexual	
Hostigamiento sexual, mano- seo, exhibicionismo o intento de violación	Delitos contra las libertades y la seguridad
Extorsión	
Allanamiento de morada	
Amenazas	

Anexo 3.

Código de Programación en stata versión 15.0.

```
clear all

set more off
cap: log close

log using "Log", replace
* Fijar directorio de trabajo: base original
cd "C:\Users\Caro Barreto Angel\Desktop\ENPOL2016"

/*Importar las bases para el pegado*
import dbase ENPOL_SOC.dbf, clear
sort ID_PER
save enpoll6_1.dta, replace

import dbase ENPOL_SEC2_3_4.dbf, clear
sort ID_PER
save enpoll6_2.dta, replace

import dbase ENPOL_SEC_5_6.dbf, clear
sort ID_PER
save enpoll6_3.dta, replace

import dbase ENPOL_SEC7_1.dbf, clear
sort ID_PER
save enpoll6_4.dta, replace

import dbase ENPOL_SEC7_2.dbf, clear
sort ID_PER
save enpoll6_5.dta, replace

import dbase ENPOL_SEC8_9_10.dbf, clear
sort ID_PER
save enpoll6_6.dta, replace

*Se integran las bases importadas, para general una base completa*
use enpoll6_1.dta, clear
sort ID_PER
merge ID_PER using enpoll6_2.dta
tab _merge
drop _merge
sort ID_PER
merge ID_PER using enpoll6_3.dta
tab _merge
drop _merge
```

```

sort ID_PER
merge ID_PER using enpol16_4.dta
tab _merge
drop _merge
sort ID_PER
merge ID_PER using enpol16_5.dta
tab _merge
drop _merge
sort ID_PER
merge ID_PER using enpol16_6.dta
tab _merge
drop _merge
sort ID_PER
save "bcomp_enpol2016.dta", replace //Base completa ENPOL 2016*/

```

```

*****

```

```

*De la base completa, se filtran los casos a utilizar*
  use "base_final_ENPOL2016.dta", clear
  describe

```

```

* Convertir variables de string a número
  destring RESUL_VIV - P7_56_2, replace force

```

```

*Entrevistas completas
  tab RESUL_VIV

```

```

*****

```

```

*Delimitación de la base de datos a población objetivo*

```

```

*****

```

```

*Por proceso judicial (personas que ya han sido sentenciadas)
*Respecto al(los) delito(s) por el(los) cual(es) se le acusó,
*y por el(los) cual(es) se encuentra en este centro ¿el juez...:

```

```

  tab P5_3, m
  keep if P5_3==3 //ya dictó sentencia por (todos) el/los delito(s)

```

```

*Por edad (jóvenes) 18-29 años*
  rename P1_2 edad
  tab edad
  label variable edad "Edad de las personas entrevistadas"

```

```

*Filtro por edad*
  keep if edad>=18 & edad<30
  tab edad
  save "base_tesis.dta", replace
  br

```

```

use "base_tesis.dta", clear

```

- *Variable dependiente: Reincidencia
- * 0 No ha sido sentenciado previamente
- * 1 Ha sido sentenciado previamente
- *Antes de su reclusión en este centro, ¿usted había sido juzgado por un delito?

```

tab P9_1
recode P9_1 (1=1) (2=0) (8=9), gen(rein)
tab rein
label variable rein "Condición de Reincidencia"
label define rein 0 "No" 1 "Sí" 9 "No especificado"
label values rein rein
tab rein

```

*** Tipo de delito

* Contra el patrimonio

```

tab1 P5_8_1 P5_8_2 P5_8_3 P5_8_4 P5_8_5 P5_8_6 P5_8_14 P5_8_17///
P5_8_20 P5_8_23
egen del_patrimonio=rowtotal(P5_8_1 P5_8_2 P5_8_3 P5_8_4 P5_8_5 ///
P5_8_6 P5_8_14 P5_8_17 P5_8_20 P5_8_23),m
tab del_patrimonio

```

*contra la sociedad

```

tab1 P5_8_7 P5_8_8 P5_8_11
egen del_sociedad=rowtotal(P5_8_7 P5_8_8 P5_8_11),m
tab del_sociedad

```

*contra la vida, la integridad y la familia

```

tab1 P5_8_12 P5_8_13 P5_8_9 P5_8_10
egen del_vida= rowtotal(P5_8_12 P5_8_13 P5_8_9 P5_8_10), m
tab del_vida

```

*contra las libertades y la seguridad

```

tab1 P5_8_15 P5_8_22 P5_8_16 P5_8_18 P5_8_19 P5_8_21 P5_8_24
egen del_libertades =rowtotal(P5_8_15 P5_8_22 P5_8_16 P5_8_18 ///
P5_8_19 P5_8_21 P5_8_24),m
tab del_libertades

```

*conteo

```

recode del_* (0=0) (nonm=1)
egen conteo2 = rowtotal(del*),m

```

*** Variable tipo de delito

```

gen tdelito=.
replace tdelito= 1 if del_patrimonio==1
replace tdelito= 2 if del_sociedad==1
replace tdelito= 3 if del_vida==1

```

```

replace tdelito= 4 if del_libertades==1
replace tdelito= 0 if conteo2==0 & P5_8_98!=1 & P5_8_99!=1
replace tdelito= 9 if conteo2==0 & (P5_8_98==1 | P5_8_99==1)///
& tdelito==.
tab tdelito
label variable tdelito "Tipo de Delito"
label define delito 1 "Contra el patrimonio" ///
                2 "Contra la sociedad" ///
                3 "Contra la vida, la integridad y la familia" ///
                4 "Contra las libertades y la seguridad" ///
                0 "Más de un delito u otros" ///
                9 "No especificado"

label values tdelito delito
tab tdelito

```

Dimensión Sociodemográfica**

***variable sexo*

```

recode SEXO (2=0), gen(sexo)
label variable sexo "Sexo de la persona entrevistada"
label define sexo 0 "Mujer" 1 "Hombre"
label values sexo sexo
tab sexo

```

variable Grupos de edad

```

tab edad
recode edad (18 19 20 21=1)(22 23 24 25=2)(26 27 28 29=3), gen(gpo_edad)
label variable gpo_edad "Grupos de Edad"
label define gedad 1 "18 a 21 años" ///
                  2 "22 a 25 años" ///
                  3 "26 a 29 años"

label values gpo_edad gedad
tab gpo_edad

```

***Variable Situación conyugal*

```

tab P1_6,m
recode P1_6 (2 3=0)(1 4 5 6 7 =1) (8 = 9), gen(sit_con)
label variable sit_con "Situación Conyugal de la persona entrevistada"
label define sit_con 1 "Unido (a)" ///
                    0 " No unido (a)" ///
                    9 "No especificado"

label values sit_con sit_con
tab sit_con

```

```

recode P1_6 (4 5 6 7 =0) (8=9), gen(sitcon)
label var sitcon "Situación conyugal"
label define sitcon 0 "Solterno" ///

```

```

1 "Casado" ///
2 "Unión libre" ///
3 "Separado" ///
9 "No especificado"

```

```

label value sitcon sitcon
tab sitcon
tab sitcon, nolab

```

***Variable Escolaridad - Nivel de escolaridad aprobado*

```

tab P1_24_N, nolab
recode P1_24_N (0=0)(1 2 3=1) (4 5 6 7 8 9=2) (98 99=9), gen(niv_esc)
label variable niv_esc "Nivel de Escolaridad Aprobado de la persona entrevistada"
label define niv_esc 0 "Ninguno" ///

```

```

1 "Básico" ///
2 "Medio - Superior y más" ///
9 "No especificado"

```

```

label values niv_esc niv_esc
tab niv_esc

```

***variable Tipo de Hogar- ¿con quién convivía antes de su reclusión?

```

tab1 P2_6_*
recode P2_6_* (1=1) (2=0) (3 8 9=.)
egen integrantes=rowtotal(P2_6_1 P2_6_2 P2_6_3 P2_6_4 P2_6_5 P2_6_6///
P2_6_8 P2_6_7), m
tab integrantes
gen tip_hog=.
replace tip_hog= 3 if (P2_6_7==1) & (P2_6_1!=1 & P2_6_2!=1///
& P2_6_3!=1 & P2_6_4!=1 & P2_6_5!=1 & P2_6_6!=1 & P2_6_8!=1)
replace tip_hog= 3 if (integrantes==0) & (P2_6_1!=1 & P2_6_2!=1///
& P2_6_3!=1 & P2_6_4!=1 & P2_6_5!=1 & P2_6_6!=1 & P2_6_8!=1)
replace tip_hog= 3 if (integrantes==.)
replace tip_hog= 3 if (integrantes==1) & (P2_6_8==1)
replace tip_hog= 2 if (P2_6_7==1 | P2_6_1==1 | P2_6_2==1 | P2_6_3==1///
| P2_6_4==1 | P2_6_5==1 | P2_6_6==1 | P2_6_8==1) & (integrantes!=1)
replace tip_hog= 2 if (P2_6_7==0) & (P2_6_1==1 | P2_6_2==1 | ///
P2_6_3==1 | P2_6_4==1 | P2_6_5==1 | P2_6_6==1 | P2_6_8==1)
replace tip_hog= 2 if (P2_6_6==1) & (integrantes==1)
replace tip_hog= 2 if (P2_6_8==1 & R2_6_8E==1) & (P2_6_1!=1///
& P2_6_2!=1 & P2_6_3!=1 & P2_6_4!=1 & P2_6_5!=1 & P2_6_6!=1 & ///
P2_6_7!=1 )
replace tip_hog= 2 if (P2_6_2==1 | P2_6_3==1 | P2_6_3==1) & ///
(P2_6_1!=1 & P2_6_5!=1 & P2_6_6!=1 & P2_6_7!=1 & P2_6_8!=1)
replace tip_hog= 2 if (integrantes==1) & (P2_6_4==1)
replace tip_hog= 1 if (P2_6_1==1 | P2_6_5==1 ) &///
(P2_6_2!=1 & P2_6_3!=1 & P2_6_4!=1 & P2_6_6!=1 & P2_6_7!=1 & P2_6_8!=1)
label variable tip_hog "Tipo de Hogar"
label define tip_hog 1 "Nuclear" 2 "Ampliado y/o Compuesto" ///

```

```
3 "Unipersonal y/o corresidente"
label values tip_hog tip_hog
tab tip_hog
```

*** Variable tipo de hogar dicotómica***

```
tab tip_hog, nolab
recode tip_hog (2=1) (3=0), gen(tp_di)
label variable tp_di "Tipo de hogar Dicotómica"
label define tp_di 1 "Arreglo Familiar" 0 "Arreglo no Familiar"
label values tp_di tp_di
tab tp_di
```

*** Variable Condición de tener al menos un hijo*

```
tab P1_7
recode P1_7 (1=0) (2=1) (8 9=.), gen(t_hijos)
label variable t_hijos "Condición de tener al menos un hijo(a)"
label define t_hijos 0 "Sí" 1 "No"
label values t_hijos t_hijos
tab t_hijos, m
```

*** Variable Número de Hijos*

```
tab1 P1_7 P1_8
gen num_hij=.
replace num_hij=0 if P1_7==2 & P1_8==.
replace num_hij=1 if P1_7==1 & P1_8==1
replace num_hij=2 if P1_7==1 & (P1_8>=2 & P1_8<=12)
replace num_hij=9 if P1_7==1 & (P1_8==98 | P1_8==99)
replace num_hij=9 if (P1_7==8 | P1_7==9) & P1_8==.
label variable num_hij "Número de hijo(a)s"
label define num_hij 1 "Uno" 0 "Ninguno" 2 "Dos o más" ///
9 "No especificado"
label values num_hij num_hij
tab num_hij

recode num_hij (2=1), gen(t_hijo)
```

*****Dimensión socioeconómica *****

***Variable Antecedentes Laborales - ¿Alguna vez ha trabajado?

```
tab P2_8
recode P2_8 (2=0) (8=9), gen(ha_trab)
label variable ha_trab "Alguna vez ha trabajado"
label define ha_trab 1 "Sí" 0 "No" 9 "No especificado"
label values ha_trab ha_trab
tab ha_trab
```

*** Variable condición de actividad económica previa a la reclusión*

*** 2.12 La semana previa a su reclusión, ¿usted...

```

tab P2_12
recode P2_12 (1 2 3 8=1) (4 5 6 7=0) (98 99=9), gen(cae)
label define cae 1 "PEA" 0 "PEI" 9 "No especificado"
label value cae cae
tab cae
recode P2_12 (1 2=1) (3 8=0) (4 5 6 7 98 99=.), gen(pea)
label define pea 1 "Ocupado" 0 "Desocupado"
label value pea pea
tab pea, m

```

*** Variable dependientes económicos*

```

tab1 P2_7_*
recode P2_7_* (1=0) (2=1) (9=.)

egen dep_eco=rowtotal( P2_7_1 P2_7_2 P2_7_3 P2_7_4 P2_7_5 //
P2_7_6 P2_7_7 P2_7_8 ), m
tab dep_eco
recode dep_eco(=0) (1 2 3 4 5 6=1)
label variable dep_eco "Dependientes Económicos"
label define dep_eco 0 "No" 1 "Sí"
label values dep_eco dep_eco
tab dep_eco

```

*****Experiencia intracarcelaria*****

* Variable recibe visitas*

```

tab P7_28
recode P7_28 (2=0) (8=9), gen(visitas)
label variable visitas "Recibe visitas "
label define visitas 1 "Sí" 0 "No" 9 "No especificado"
label values visitas visitas
tab visitas

```

* Variable tiempo de reclusión (dividida en dos por el promedio)-

* Generar una variable en años con decimales, aunando los meses*

```

tab1 P5_4_A P5_4_M
recode P5_4_A P5_4_M (98 99=.)
gen P5_4_M_años=P5_4_M/12
egen t_reclusion= rowtotal(P5_4_A P5_4_M_años), missing
format t_reclusion %3.2f
tab t_reclusion

```

```

egen tp_reclusion= mean(t_reclusion)

```

```
gen t_pro=.
replace t_pro=0 if t_reclusion <= tp_reclusion
replace t_pro=1 if t_reclusion > tp_reclusion
tab t_pro
```

```
tab rein t_pro
```

* Variable Tiempo de reclusión por grupos quinquenales: categorías**

```
tab t_reclusion
recode t_reclusion (1.00/5.92=1) (6.00/10.92=2) (11.00/15.92=3) //
(16.00/97.00=4), gen (tiempog)
label variable tiempog "Tiempo de Reclusión Quinquenal"
label define tiempog 1 "1 a 5 años" 2 "6 a 10 años" //
3 "11 a 15 años" 4 "16 años y más"
label values tiempog tiempog
tab tiempog, m
```

* Variable Participación en Actividades educativas dentro del reclusorio*

```
tab P7_22
recode P7_22 (2=0) (8=9), gen (par_edu)
label variable par_edu "Participación en Actividades Educativas"
label define par_edu 1 "Sí" 0 "No" 9 "No especificado"
label values par_edu par_edu
tab par_edu
```

* Variable Participación en Oficios *

```
tab P7_25
recode P7_25 (2=0) (8=9), gen (par_ofi)
label variable par_ofi "Participación en Oficios"
label define par_ofi 1 "Sí" 0 "No" 9 "No especificado"
label values par_ofi par_ofi
tab par_ofi
```

* Variable Percepción de inseguridad en terminos de violencia- piv*

```
tab1 P7_39 P7_40
recode P7_39 P7_40 (1=0) (2=1) (8 9=.)
```

```
tab1 P7_45_1 P7_45_2
recode P7_45_1 P7_45_2 (3 4 =0) (1 2=1) (8 9=.)
```

```
//se realiza matriz de correlación policorica para ver la asocioación
//entre las variables elegidas*
```

```
** 7.39 En términos de violencia, ¿qué tan seguro se siente en su celda o dormitorio?
```

```
** 7.40 En términos de violencia, ¿qué tan seguro se siente aquí en el Centro
```

penitenciario?

celda? ** 7.45_1 En términos de violencia, ¿cómo considera su relación con el compañero de

** 7.45_2 En términos de violencia, ¿cómo considera su relación con el custodio?

```
polychoric P7_39 P7_40
polychoric P7_39 P7_40 P7_45_1 P7_45_2
display r(sum_w)
global N = r(sum_w)
matrix r = r(R)
factormat r, n($N)
predict p_inseguridad
```

```
**Al menos una de las respuestas es positiva***
egen piv= rowtotal(P7_39 P7_40 P7_45_1 P7_45_2), m
tab piv
recode piv (0=0) (1 2 3 4=1)
tab piv
```

* Variable Percepción de seguridad en el dormitorio*

```
recode P7_39 P7_40 (2=0) (8=9)
label define seg 1 "Sí" 0 "No" 9 "No especificado"
gen seg_dor=P7_39
label var seg_dor "Se siente seguro en su dormitorio"
label value seg_dor seg
tab seg_dor, nolab
```

* Variable Percepción de seguridad en en Centro Penitenciario*

```
gen seg_cen=P7_40
label var seg_cen "Se siente seguro en el Centro penitenciario"
label value seg_cen seg
tab seg_cen, nolab
```

****ANTECEDENTES FAMILIARES****

```
recode P9_7_* (2=0) (8=9)
label define antifam 1 "Sí" 0 "No" 9 "No especificado"
```

*Consumo de alcohol

```
gen cons_alc=P9_7_1
label var cons_alc "Consumo de alcohol"
label value cons_alc antifam
tab cons_alc
```

Consumo de drogas

```
gen cons_drog=P9_7_2
label var cons_drog "Consumo de drogas"
label value cons_drog antifam
tab cons_drog
```

```
*Agresiones verbales*  
gen agre_ver=P9_7_4  
label var agre_ver "Agresiones verbales"  
label value agre_ver antifam  
tab agre_ver
```

```
*Agresiones físicas*  
gen agre_fis=P9_7_5  
label var agre_fis "Agresiones físicas"  
label value agre_fis antifam  
tab agre_fis
```

**** Generación de Descriptivos –tabulados*****

```
tab rein [iw=FAC_PER]  
tab tdelito rein [iw=FAC_PER], col nofreq  
tab tiempog rein [iw=FAC_PER], col nofreq
```

```
*Características sociodemográficas*  
tab sexo rein [iw=FAC_PER], col nofreq  
tab gpo_edad rein [iw=FAC_PER], col nofreq  
tab niv_esc rein [iw=FAC_PER], col nofreq  
tab sitcon rein [iw=FAC_PER], col nofreq  
tab tdelito sexo [iw=FAC_PER], col nofreq
```

```
*Características sociofamiliares*  
tab tip_hog rein [iw=FAC_PER], col nofreq  
tab num_hij rein [iw=FAC_PER], col nofreq  
tab cons_alc rein [iw=FAC_PER], col nofreq  
tab cons_drog rein [iw=FAC_PER], col nofreq  
tab agre_fis rein [iw=FAC_PER], col nofreq
```

```
*Características Intercarcerarías*  
tab par_edu rein [iw=FAC_PER], col nofreq  
tab par_ofi rein [iw=FAC_PER], col nofreq  
tab seg_dor rein [iw=FAC_PER], col nofreq  
tab seg_cen rein [iw=FAC_PER], col nofreq  
tab tiempog rein [iw=FAC_PER], col nofreq  
tab visitas rein [iw=FAC_PER], col nofreq
```

```
*Características socioeconómicas*  
tab pea rein [iw=FAC_PER],  
tab cae rein [iw=FAC_PER], col nofreq
```

Modelo *****

```

recode rein tdelito sexo gpo_edad sitcon sit_con niv_esc tip_hog tp_di ///
      ha_trab cae pea dep_eco visitas par_edu par_ofi piv cons_alc ///
      cons_drog agre_ver agre_fis num_hij seg_cen seg_dor hab_li t_hijo (9=.)

```

*****Posible modelo 1*****

```

logit rein sexo i.gpo_edad sit_con i.niv_esc i.num_hij ha_trab ///
      dep_eco par_edu cons_alc cons_drog agre_fis
estat classification
lfit
lfit, group(10) table
estat gof, group(10)
linktest
estat ic

```

*****Posible modelo 2*****

```

logit rein sexo i.gpo_edad sit_con i.niv_esc i.num_hij pea ///
      dep_eco par_edu cons_alc cons_drog agre_fis par_ofi
estat classification
lfit
lfit, group(10) table
estat gof
estat gof, group(10)
linktest
estat ic

```

*** Posible Modelo 3*****

```

logit rein sexo i.gpo_edad sit_con i.niv_esc i.num_hij ha_trab i.tip_hog ///
      dep_eco par_edu cons_alc cons_drog agre_fis par_ofi
estat classification
lfit
lfit, group(10) table
estat gof
estat gof, group(10)
linktest
estat ic

```

*** Modelo Final *****

```

quietly logit rein sexo i.gpo_edad i.sitcon i.num_hij i.niv_esc pea i.tip_hog ///
      cons_alc cons_drog agre_fis agre_ver par_edu seg_cen i.tiempog
margins, dydx(*) post
esttab, se compress starlevels(* 0.1 ** 0.05 *** 0.01)
outreg2 using modelo1.xls, replace ctitle(Modelo 1)
logit rein sexo i.gpo_edad i.sitcon i.niv_esc pea i.tip_hog i.num_hij ///
      par_edu cons_alc cons_drog agre_fis par_ofi i.tiempog
estat classification
lfit

```

```
lfit, group(10) table
estat gof
estat gof, group(10)
linktest
estat ic
```

```
***Gráficas*****
```

```
qui:logit rein sexo i.gpo_edad i.sitcon i.niv_esc pea i.tip_hog i.num_hij par_edu cons_alc cons_drog
agre_fis par_ofi i.tiempog
```

```
margins gpo_edad, at (sexo=1) at (sexo=0) marginsplot
```

```
qui:logit rein sexo i.gpo_edad i.sitcon i.niv_esc pea i.tip_hog i.num_hij par_edu cons_alc cons_drog
agre_fis par_ofi i.tiempog
```

```
margins sitcon, at (sexo=1) at (sexo=0)
marginsplot
```

```
qui:logit rein sexo i.gpo_edad i.sitcon i.niv_esc pea i.tip_hog i.num_hij par_edu cons_alc cons_drog
agre_fis par_ofi i.tiempog
```

```
margins tiempog, at (sexo=1) at (sexo=0)
marginsplot
```

```
qui:logit rein sexo i.gpo_edad i.sitcon i.niv_esc pea i.tip_hog i.num_hij par_edu cons_alc cons_drog
agre_fis par_ofi i.tiempog
margins gpo_edad, at (pea=1) at (pea=0)
marginsplot
```

```
qui:logit rein sexo i.gpo_edad i.sitcon i.niv_esc pea i.tip_hog i.num_hij par_edu cons_alc cons_drog
agre_fis par_ofi i.tiempog
```

```
margins sitcon, at (pea=1) at (pea=0)
marginsplot
```